



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

# Libro del Alumno

Plan de Estudios de la Licenciatura en Farmacia 2021

versión 2023



# Directorio

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán  
Rector

Dra. Fabiola Álvarez Velasco  
Secretaria General

Dr. José Mario Ordoñez Palacios  
Secretario Académico

## FACULTAD DE FARMACIA

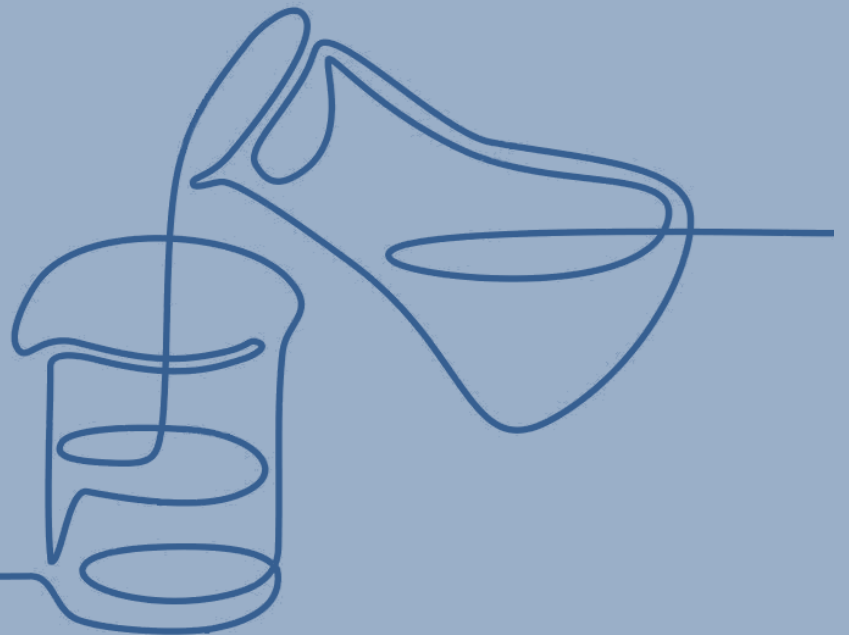
Dra. Judith González Christen  
Directora

Dra. Verónica Rodríguez López  
Secretaria de Investigación

Mtra. Reyna América Serrano López  
Secretaria de Docencia

L.A. Sergio Allan Zuñiga Calderas  
Secretaria de Extensión

Dr. Jesús Rivera Islas  
Jefe de Licenciatura



**Mensaje de Bienvenida**

---



El Plan de Estudios de la Licenciatura en Farmacia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) es un programa académico de calidad, acreditado por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica (COMAEF) y por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). También es acreedora de la Opinión Técnico-Académica Favorable (OTAF) del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos humanos en Salud (CEIFRHS).

En esta licenciatura, tendrás la oportunidad de contar con una formación integral, que aborda una serie de disciplinas científicas de las ciencias farmacéuticas y de temas transversales como la cultura y el deporte, las cuales contribuyen a tu crecimiento profesional en el desarrollo y producción de los medicamentos, al participar en la investigación y obtención de fármacos, brindar atención directa a pacientes y apoyar en el diagnóstico y seguimiento de enfermedades.

En este sentido el *Libro del Alumno* de la Facultad de Farmacia es una recopilación breve de información que te servirá como guía a lo largo de tu trayectoria académica, el objetivo es proporcionarte información básica y general; sin embargo, te recomendamos que para mayor información consultes a profundidad los documentos correspondientes a cada apartado.

Finalmente, la Facultad de Farmacia a lo largo de estos veinticinco años ha buscado ofrecer un programa educativo de alto nivel, por lo que en esta ocasión te damos la más cordial bienvenida, esperando que con tu incorporación a nuestra facultad te sumes a nuestro esfuerzo.



*“Soy orgullosamente farmacéutico y formo parte de esta historia”*

*Regresar al [índice](#)*

# Índice



	<b><u>Mensaje de Bienvenida</u></b>	4
I.	<b><u>Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)</u></b>	7
II.	<b><u>Facultad de Farmacia</u></b>	8
	<u>Semblanza Histórica</u>	9
	<u>Identidad Farmacéutica</u>	10
	<u>Infraestructura</u>	11
	<u>Estructura Organizacional</u>	12
	<u>Órganos Colegiados</u>	13
	<u>Planta Docente</u>	14
III.	<b><u>Licenciatura en Farmacia</u></b>	16
	<u>Misión, Visión, Perfil de Ingreso y Perfil de Egreso</u>	16
	<u>Plan de Estudios y Mapa Curricular</u>	17
	<u>Prácticas Profesionales</u>	21
	<u>Servicio Social</u>	22
	<u>Idioma inglés</u>	23
	<u>Formación Integral</u>	24
	<u>Tutorías</u>	27
	<u>Requisitos de Ingreso</u>	29
	<u>Requisitos de Permanencia</u>	30
	<u>Requisitos de Egreso</u>	31
	<u>Proceso de Titulación</u>	32
	<u>Campos Laborales</u>	33
IV.	<b><u>Acreditaciones del Programa de Licenciatura</u></b>	35
V.	<b><u>Áreas Administrativas</u></b>	36
	<u>Secretaría de Docencia</u>	37
	<u>Reglamentos que Rigen al Programa de Licenciatura</u>	38
	<u>Derechos y Obligaciones de los Alumnos</u>	39
	<u>Servicios de Atención a Estudiantes</u>	40
	<u>Secretaría de Extensión</u>	41
	<u>Asociaciones y Colaboraciones Académicas</u>	42
	<u>Secretaría de Investigación</u>	43
	<u>Jefatura de Servicios Escolares</u>	45
	<u>Becas</u>	46
VI.	<b><u>Información de Interés General y Contactos</u></b>	47
	<u>Farmanotas</u>	48
	<u>Calendarios Escolares UAEM 2022-2023</u>	53
	<u>Guías Telefónicas</u>	56
	<u>Redes Sociales</u>	58



La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) fue fundada originalmente en 1871 como Instituto de Educación Superior del Estado. Fue reconocida como Universidad en 1953 y obtuvo su autonomía en 1967.

La UAEM ofrece programas educativos de nivel medio superior; nivel técnico y nivel superior; especialidades, maestrías y doctorados, así como educación continua; en modalidad abierta, presencial, virtual, a distancia, en línea o híbrida.

Mayor información sobre la identidad de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos consulta la [Guía del Universitario 2022-2023](#).

**UAEM** | *Por una humanidad culta*  
*Una universidad de excelencia*

Actualmente la Universidad cuenta con 65 programas de estudios de licenciaturas e ingenierías enfocadas a las ciencias, las humanidades y las artes, las cuales se ofertan en sus 32 unidades académicas ubicadas en diferentes sedes al interior del Estado de Morelos:

### Norte

1. Cuernavaca
2. Huitzilac
3. Temixco

### Sur

15. Jojutla
16. Puente de Ixtla
17. Tlaltizapán

### Oriente

4. Atlatlahuacan
5. Axochiapan
6. Ayala
7. Cuautla
8. Jonacatepec
9. Tepalcingo
10. Tetela del Volcán
11. Tlayacapan
12. Totolapan
13. Yautepec
14. Yecapixtla

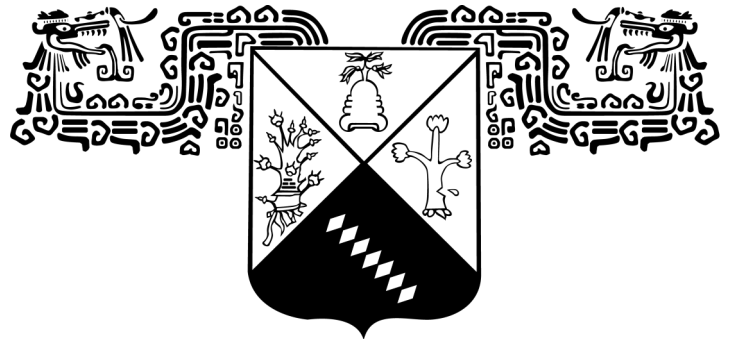
### Poniente

18. Mazatepec
19. Miacatlán
20. Tetecala



### Dirección

Avenida Universidad, No. 1001, Col. Chamilpa. 62209.  
 Cuernavaca, Morelos. México.  
 Tel. 777 329 70 00



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
 ESTADO DE MORELOS**

consultar en:  
[www.uaem.mx](http://www.uaem.mx)

*Regresar al [índice](#)*

La Facultad de Farmacia (FF) surge en 1997 como resultado de la internacionalización del país, la evolución mundial de los sistemas de salud y los requerimientos de profesionales farmacéuticos en el sistema nacional de salud. Se fundó considerando las tendencias en los sistemas de atención a la salud que se especifican en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las cuales consideran que los sistemas farmacéuticos costeados y accesibles a la totalidad de la población, se logran a través de un trabajo multidisciplinario que involucra profesionales de las áreas de farmacia, medicina, enfermería, psicología, odontología, nutrición, trabajo social y otras disciplinas científicas relacionales.

La Facultad de Farmacia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ofrece tres programas educativos: la **Licenciatura en Farmacia**, la **Maestría en Farmacia** y el **Doctorado en Farmacia**.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a través de la Facultad de Farmacia, otorga los grados de:

1. Licenciado o Licenciada en Farmacia (L.F.)
2. Maestro o Maestra en Farmacia (M.F.)
3. Doctor o Doctora en Farmacia (Dr. o Dra.)



[Regresar al índice](#)

## Dirección

Edificio 30 y 61. Av. Universidad 1001. Col. Chamilpa. 62209. Cuernavaca, Morelos. México.

Tel. 777 329 70 89



La necesidad de crear la figura específica de Licenciado o Licenciada en Farmacia, surge de la presión de contar con un título que se pueda homologar al de Farmacéutico, nombramiento con el que se reconoce internacionalmente a las y los profesionistas expertos en medicamentos, quienes, en México, tradicionalmente han sido cubiertos por otras personas profesionales, particularmente la o el Químico-Farmacéutico-Biólogo (Q.F.B.). Sin embargo, la homologación internacional del Q.F.B. no ha sido fácil por no existir esta figura a nivel internacional, además de que se requiere un profesionista que se inserte en la Farmacia Hospitalaria del país.

El propósito curricular de la Licenciatura en Farmacia es formar profesionales de la salud expertos en medicamentos, insumos para la salud, servicios farmacéuticos; comprometidos socialmente en la promoción, la protección, el mantenimiento, la mejora de la salud y la calidad de vida de la población respetando y cuidando el medio ambiente; con competencias científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas.



consultar en:

[farmaciauaem.com](http://farmaciauaem.com)

[www.uaem.mx/facultad de farmacia UAEM](http://www.uaem.mx/facultad%20de%20farmacia)



## Semblanza Histórica

La Facultad de Farmacia nació como Escuela de Farmacia el 17 de diciembre de 1997, fecha en que fue aprobada por el H. Consejo Universitario, iniciando sus actividades escolares en febrero de 1998.

El 14 de diciembre del 2001 los programas educativos de Maestría y Doctorado en Farmacia fueron aprobados por unanimidad en el H. Consejo Universitario, dando inicio al programa de maestría en agosto del 2002, convirtiendo a la Escuela de Farmacia en la categoría de Facultad.

Directores o directoras de la Facultad de Farmacia:

1. **Dra. Carmen Giral Barnés**  
(periodo 2001-2004, fundadora de la facultad)
2. **Dr. Alejandro Nieto Rodríguez**  
(periodo 2004- 2007 y 2007-2010)
3. **Dra. Verónica Rodríguez López**  
(período 2010-2013 y 2013-2016)
4. **Dr. Efrén Hernández Baltazar**  
(período 2016- 2019 y 2019-2022)
5. **Dra. Judith González Christen**  
(2022– 2025, quien funge como directora actual)



El Farmacéutico es un profesional de la salud con competencias científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas, experto en medicamentos, insumos de la salud y servicios farmacéuticos, comprometidos socialmente en la promoción, la protección, el mantenimiento, la mejora de la salud y la calidad de vida de la población, respetando y cuidando el medio ambiente.



**La Facultad de Farmacia ha adoptado los siguientes principios:**

- Respeto al derecho individual y a la libertad de elección de un tratamiento.
- Respeto por la esencia del ser humano y el medio ambiente.
- Respuesta a las necesidades de salud de la población.
- Responsabilidad y disciplina en el ejercicio profesional.
- Equidad, solidaridad y tolerancia en el trato al paciente.
- Honestidad e integridad en sus relaciones profesionales.
- Compromiso con la dignidad, bienestar y salud de los pacientes.
- Servicios orientados hacia la calidad
- Lealtad y amor a la profesión.
- Tolerancia en el trato con el paciente.

*Regresar al [índice](#)*

### Logotipo de la Facultad de Farmacia



### Significado del logotipo de la Facultad de Farmacia

La composición del símbolo se basó en la integración de tres elementos representativos de la actividad de la Facultad de Farmacia:

1. Un mortero con un pistilo,
2. La sombra que proyecta el pistilo representa el cuello de un matraz, y
3. En la base del mortero dos trazos a mano libre que representan dos letras F alusivas a las iniciales de la Facultad de Farmacia.

### Lema de la Facultad de Farmacia

“Conocimiento al servicio de la salud”

### Misión de la Facultad de Farmacia

*La misión de la Facultad de Farmacia es formar recursos humanos íntegros de nivel licenciatura y posgrado, expertos en medicamentos, conscientes del contexto nacional y global, comprometidos con la sociedad, capaces de trabajar en equipos multidisciplinarios incluyendo al equipo de salud; así como generar, aplicar y difundir el conocimiento en disciplinas relacionadas con la farmacia.*

En la Visión establecemos un horizonte al 2026, en el que:

*La Facultad de Farmacia es formadora de los profesionales farmacéuticos que integran al equipo de salud. Tiene todos sus programas educativos acreditados, son flexibles y cuenta con sistemas de apoyo al estudiante, eficientes y de amplia cobertura, los cuales están centrados en el aprendizaje, impulsan la creatividad y el estudio independiente. Cuenta con cuerpos académicos consolidados y un posgrado reconocido a nivel internacional, la investigación es pertinente y realiza transferencia tecnológica, generando soluciones innovadoras a los problemas de salud, manteniendo una permanente y estrecha vinculación e interacción con los sectores productivos del país de bienes y servicios.*

### Valores

- Compromiso
- Confidencialidad
- Cooperación
- Innovación
- Integridad
- Liderazgo



[Regresar al índice](#)

## Infraestructura



La Facultad de Farmacia cuenta con dos edificios para el desarrollo de sus actividades académicas y de investigación: el edificio No.61 y el edificio No. 30.

Con una superficie de 6,000 m<sup>2</sup> y 4,000 m<sup>2</sup> de construcción, las aulas, los laboratorios y los servicios están contruidos y equipados con los elementos necesarios para desarrollar las actividades académicas, de investigación y administrativas.

### Instalaciones

- ⇒ 14 Aulas de Docencia
- ⇒ 5 Laboratorios de Docencia
- ⇒ 11 Laboratorios de Investigación
- ⇒ 22 Cubículos para Investigadores
- ⇒ 1 Planta Piloto
- ⇒ 1 Auditorio “Carmen Giral Barnés”
- ⇒ 1 Sala de Actos “Gerardo Ávila García”
- ⇒ 1 Centro de Computo
- ⇒ 1 Biblioteca
- ⇒ 1 Animalario (Estancia de material biológico)
- ⇒ 1 Ágora
- ⇒ 4 Laboratorio de uso común para investigación
- ⇒ 4 Cubículos para Docentes y/o Tutoría
- ⇒ 1 Almacén de Reactivos compartido
- ⇒ 1 Cubículo para Apoyo Psicológico.

### Servicios

- Papelería
- Cafetería
- Lockers
- Sanitarios
- Cisterna
- Planta de Emergencia
- Oficinas Administrativas
- Bebederos

### Servicios Universitarios

- Credencial de estudiante
- Seguro Médico
- Instalaciones deportivas
- Centros Culturales
- Centro Médico Universitario

consultar en:

 [Infraestructura Facultad de Farmacia](#)

*Regresar al [índice](#)*

## Estructura Organizacional

Las unidades académicas dentro de la UAEM están organizadas en Dependencias de Educación Superior (DES), que se integran por Escuelas, Facultades o Institutos cuyos planes y programas de estudios se agrupan en una misma área del conocimiento.

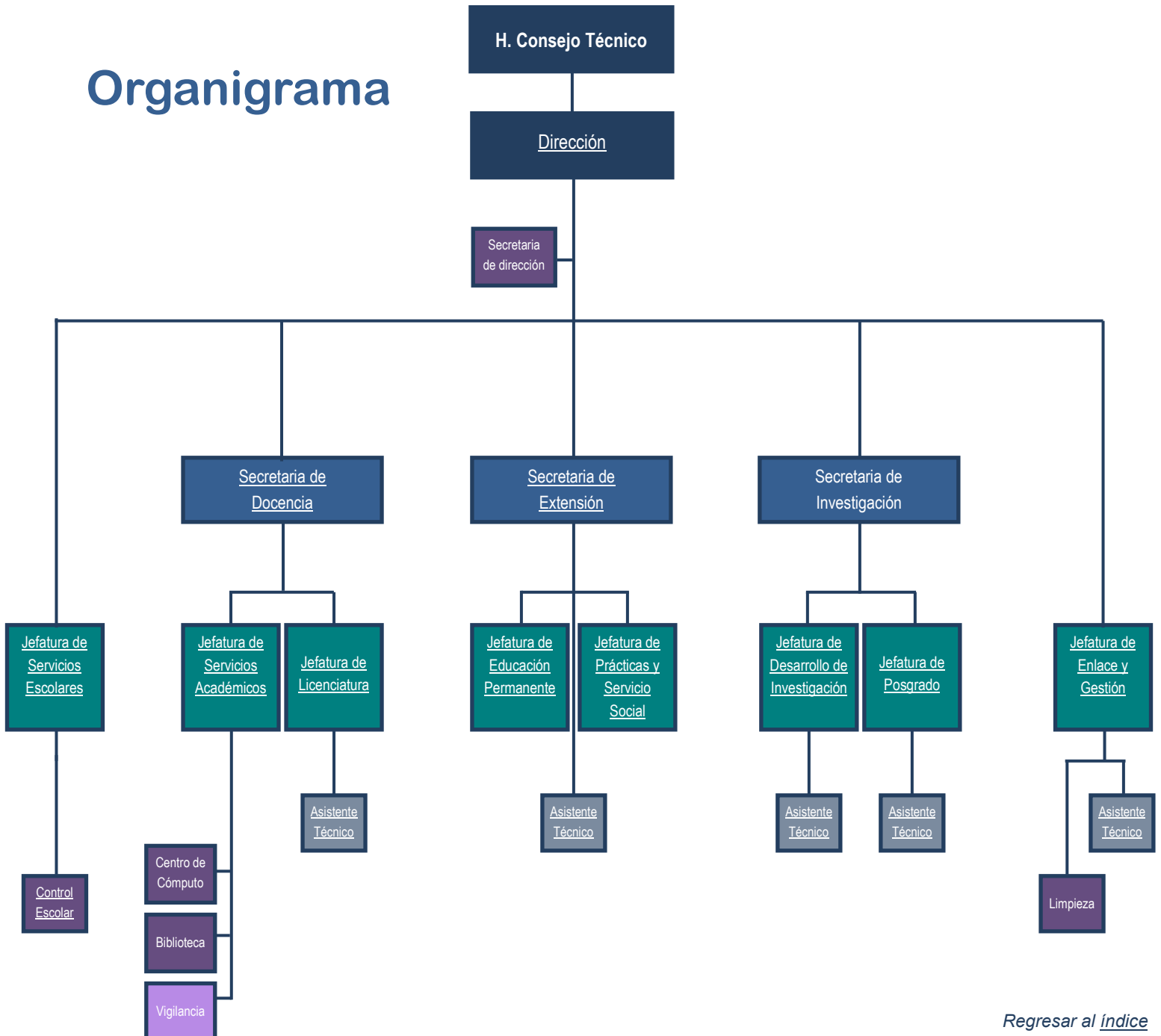
La Facultad de Farmacia pertenece a la DES de **Ciencias de la Salud y el Comportamiento**.

## Estructura Administrativa

Dirección  
Secretarías  
Jefaturas  
Asistencia Técnica

La estructura administrativa cuenta con personal sindicalizado, personal de confianza y puestos honoríficos.

# Organigrama



[Regresar al índice](#)

La vida académica de los estudiantes de Licenciatura de la Facultad de Farmacia se rige por los siguientes Órganos colegiados:

### Consejo Universitario

Es el máximo órgano colegiado que rige la vida universitaria. Los estudiantes de la Facultad tienen representación en este órgano colegiado a través de un Consejero Universitario Alumno Titular y un Suplente, elegidos democráticamente por los alumnos de la Facultad. Los Consejeros Universitarios Profesores están representados por un Consejero Universitario Profesor Titular y un Suplente.

### Consejo Técnico

Es la máxima autoridad colegiada que rige la vida de la Facultad de Farmacia. Es el órgano de consulta y toma de decisiones en los casos que señala la Ley Orgánica y los Reglamentos de la UAEM y de la Facultad de Farmacia. El consejo se integra por la persona titular de la Dirección de la Facultad de Farmacia, la persona titular de la Secretaría de Docencia (quien funge como secretaria del consejo), dos Profesores Titulares y dos Profesores Suplentes y dos Alumnos Titulares y dos Alumnos Suplentes de la Licenciatura en Farmacia; así como por dos Profesores Titulares y dos Profesores Suplentes y dos Alumnos Titulares y dos Alumnos Suplentes, representantes del Posgrado en Farmacia. Los representantes son elegidos democráticamente por la comunidad de la Facultad, conforme lo establece la legislación vigente.

### Consejo Interno de Posgrado

Es el órgano que rige la vida académico-administrativa del posgrado en Farmacia. Está integrado por la persona titular de la Dirección de la Facultad, quien preside el Consejo; la persona titular de la Secretaría de Investigación, la persona titular de la Jefatura de posgrado, quien funge como secretario, la o el Asistente Técnico de Posgrado, un Profesor Titular y un Suplente representantes del Programa de Maestría, un Profesor Titular y un Suplente representantes del Programa de Doctorado; así como un Alumno Titular y un Suplente de Maestría y un Alumno Titular y un suplente de Doctorado.

### Comisión Académica

Órgano que rige la actividad colegiada del Programa de Licenciatura en Farmacia. Atiende la revisión, actualización y reestructuración, proyectos y toma de decisiones del programa educativo. Se integra por la persona titular de la Dirección de la Facultad, la persona titular de la Secretaría de Docencia, la persona titular de la Jefatura de Licenciatura, la persona titular de la Jefatura de Servicios Escolares, la persona titular de la Coordinadora de Tutorías, un representante de Docencia de la Licenciatura y un representante Alumno de la Licenciatura, todos ellos integrados a la Facultad de Farmacia.

### Proceso de elección de representantes:

- Elección de representantes estudiantiles para formar parte del Colegio Electoral.
- Elección de Fórmula para Consejeros Universitarios Alumnos
- Elección de Fórmula para Consejeros Técnicos Alumno Titular y Suplente.

consultar en:

[Estatuto Universitario UAEM](#)



[Regresar al índice](#)

Una de las principales fortalezas de la Licenciatura en Farmacia es su personal académico: **Profesoras y Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC) y Profesorado de Tiempo Parcial (PTP)**.

Ambas categorías docentes tienen una formación relacionada con las ciencias farmacéuticas, lo que asegura la idoneidad en la impartición de las unidades de aprendizaje asignadas.

Se cuenta con una planta docente de 56 profesoras y profesores por horas, de los cuales 15 tienen el grado de licenciatura (27%), 17 tienen el grado de maestría (30%) y 24 tienen el grado de doctorado (43%).

De 18 PITC de la Facultad de Farmacia, el 100% cuenta con Doctorado, quienes dirigen líneas y proyectos de investigación acordes al plan de estudios, las cuales impactan en la formación del estudiantado y en el desarrollo de la licenciatura. La mayoría pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (89%) y cuentan con el reconocimiento de Perfil Deseable de la SEP (84%).

Los proyectos de investigación que realizan las y los PITC les ha permitido vincularse con su entorno social, lo cual en algunos casos se ha traducido en proyectos de investigación en colaboración con el sector productivo a través de apoyos otorgados por CONACyT en sus convocatorias de Innovación o apoyos mediante firma directa con dichas empresas.

### Líneas para la Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):

1. Química Farmacéutica
2. Biociencias Farmacéuticas
3. Farmacia Industrial
4. Farmacia Hospitalaria, Clínica y Comunitaria



[Regresar al índice](#)



© Cesar Millan-Pacheco

## Cuerpos Académicos

Los PITC forman parte de seis grupos de investigación denominados **Cuerpos Académicos (CA)**, de los cuales cuatro están reconocidos como CA consolidados por el Programa para el Desarrollo del Profesorado (PRODEP-SEP) y uno en consolidación. En 2020 se aprueba un sexto cuerpo académico que está en vías de consolidación. Tres de estos CA son considerados multidisciplinarios porque se integran por PITC de diferentes Unidades Académicas.



## Cuerpos Académicos donde participan PITC de la Facultad de Farmacia

Cuerpo Académico	Grado registrado en PRODEP	Vigencia	PITC
Farmacia: Diseño, Producción y Bioevaluación	Consolidado (CAC)	Indefinido	5
Productos Naturales (MultiDes)	En consolidación	2022 - 2025	2
Regulación de la Respuesta Inmune en la Infección y en la Autoinmunidad (MultiDes)	Consolidado (CAC)	2021 - 2024	2
Farmacia Clínica	Consolidado (CAC)	2018 - 2023	3
Química Farmacéutica y Biotecnología (MultiDes)	Consolidado (CAC)	2022 - 2027	3
Desarrollo y Seguridad de Productos Farmacéuticos y Biotecnológicos	En consolidación	2020 - 2023	3



## Licenciatura en Farmacia

### Misión de la Licenciatura

*Formar profesionales de la salud expertos en medicamentos e insumos para la salud, comprometido socialmente en la promoción, la protección, el mantenimiento y la mejora de la salud y la calidad de vida de la población respetando y cuidando el medio ambiente; con competencias científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas.*

### Visión de la Licenciatura

En la Visión establecemos un horizonte al 2028, en el que:

*El programa educativo se proyecta como una propuesta académica reconocida a nivel nacional por los organismos acreditados, por su calidad, pertinencia, flexibilidad, evaluación, seguimiento y retroalimentación permanente, así mismo, por su compromiso con la formación integral y continua de profesionales que contribuyen al desarrollo humano y social de la población.*

*La Licenciatura en Farmacia es formadora de los profesionales farmacéuticos que se integran al equipo de salud, son expertos en medicamentos, insumos para la salud, servicios farmacéuticos, entre otros; están comprometidos socialmente en la promoción, la protección, el mantenimiento, la mejora de la salud humana y veterinaria, la calidad de vida de la población, respetando y cuidando el medio ambiente, con competencias científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas.*

### Perfil de Ingreso

Egresado del nivel medio superior con conocimientos en ciencias exactas y naturales, manejo del método científico.

Con capacidad de asimilar nuevos conocimientos en español e inglés y con gran interés por las ciencias de la salud y un alto sentido ético.

El o la aspirante a ingresar al programa de Licenciatura en Farmacia debe tener un interés por:

- El área químico biológica
- Compromiso para concluir una carrera universitaria demandante en el área de la salud como experto en medicamentos
- Contar con conocimientos básicos del mundo natural y social, pensamiento crítico y solución de problemas, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, colaboración y trabajo en equipo, atención al cuerpo y la salud, habilidades digitales, cuidado del medio ambiente y apreciación y expresión artística.

### Perfil de egreso

Profesional de la salud con competencias científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas, expertos en medicamentos, insumos de la salud, servicios farmacéuticos, entre otros, comprometido socialmente en la promoción, la protección, el mantenimiento, la mejora de la salud humana y veterinaria y, la calidad de la población, respetando y cuidando el medio ambiente.



[Regresar al índice](#)



## Plan de Estudios

Plan de Estudios de la Licenciatura en Farmacia está organizado en tres ciclos de formación e integrado por **75 Unidades de Aprendizaje (UA)**, las cuales están distribuidas en **9 semestres** (4.5 años) para un total de **408 créditos** (incluyendo los 5 créditos del Servicio Social y los 5 créditos de las Prácticas Profesional).

Ciclos de Formación	Créditos	Semestres
Básico	134	3
Profesional	184	4
Especializado	90	2
<b>TOTAL</b>	<b>408</b>	<b>9</b>

### Ciclos de formación

- **Ciclo Básico:** Del 1º al 3º semestre con un total de 134 créditos. Se integra por 26 unidades de aprendizaje que apoyan al estudiantado en la preparación de los conocimientos inter y multidisciplinarios necesarios que fundamentan a la farmacia.
- **Ciclo Profesional:** Del 4º al 7º semestre con un total de 184 créditos. Se constituye por 37 unidades de aprendizaje asociadas a elementos teóricos y metodológicos fundamentales de la farmacia.
- **Ciclo Especializado:** Del 8º al 9º semestre con un total de 90 créditos. Se integra por 12 unidades de aprendizaje que representan la fase integradora de los conocimientos donde el estudiantado tiene la oportunidad de acentuar y profundizar su formación académica-profesional.

Para el inicio de este último ciclo de formación, el estudiantado tiene la oportunidad de escoger una de las cinco *áreas de profundización*:

1. *Diseño y Obtención de Fármacos.*
2. *Desarrollo y Producción de Medicamentos.*
3. *Diseño y Producción de Biológicos y Biotecnológicos.*
4. *Bioquímica Clínica y Diagnóstico Molecular.*
5. *Farmacia Hospitalaria, Clínica y Comunitaria.*

[Regresar al índice](#)

## Flexibilidad Curricular

El plan de estudios de la Licenciatura en Farmacia tiene un enfoque de formación universitaria basada en competencias que se caracterizan por la inclusión de mecanismos múltiples y dinámicos que favorecen aperturas en los límites y las relaciones entre contenidos y campos del conocimiento.

Elementos de flexibilidad curricular:

- \* **Oferta educativa diversificada**
  - ✓ Listado amplio de unidades de aprendizaje optativas.
- \* **Reformulación de la estructura curricular**
  - ✓ Ciclos de formación
  - ✓ Ejes generales de la formación
  - ✓ Áreas de profundización
- \* **Itinerarios de formación**
  - ✓ El estudiantado podrá diseñar parte de su trayectoria académica al elegir unidades de aprendizaje en diferentes modalidades que favorecen su estilo de aprendizaje, intereses, necesidades físicas y personales, con la finalidad de avanzar a su propio ritmo.
  - ✓ Selección del área de profundización en el ciclo especializado.
  - ✓ Cursos remediales
  - ✓ Cursos intensivos
  - ✓ Exámenes de calidad
- \* **Temporalidad**

Criterio	Mínimo	Equivalente a	Ideal	Equivalente a	Máximo	Equivalente a
Semestres para concluir la licenciatura	8	4 años	9	4.5 años	16	8 años



## \* **Multimodalidad**

- ✓ Presencial
- ✓ Virtual
- ✓ Híbrida
- ✓ Plataformas de comunicación
- ✓ Búsqueda en bases de datos especializadas
- ✓ Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

## \* **Movilidad**

- ✓ Movilidad estudiantil. - Se puede llevar a cabo entre el 6° al 9° semestre. Lo anterior, en estricto apego a lo normado en el Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Estudiantil Nacional e Internacional vigente.

## \* **Autonomía y autorregulación en la formación**

- ✓ Estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Estrategias didácticas propias de la formación en competencias profesionales.

## \* **Vinculación con los sectores sociales**

- ✓ Prácticas formativas
- ✓ Prácticas profesionales
- ✓ Servicio Social
- ✓ Eventos académicos (congresos, seminarios, jornadas, entre otros.)

## **Ejes generales de la formación**

**a) Formación teórica-técnica:** Considera el saber conocer a través del método científico, las bases teórico-prácticas para diseñar, producir, evaluar y dispensar medicamentos e insumos para la salud de acuerdo a la normatividad internacional y nacional vigente.

### • **Áreas de conocimiento**

1. Física, Química y Matemáticas
2. Biociencias Farmacéuticas
3. Ciencias Farmacéuticas
4. Farmacia

**b) Formación para la generación y aplicación del conocimiento:** Tiene las bases y elementos que aportan, al estudiantado, desde la concepción de la idea de investigación a través de la revisión bibliográfica, selección, aplicación de la metodología hasta poder inferir en la explicación del fenómeno y así lograr proponer o aplicar mejoras en el campo de la Farmacia.

- Protocolo de investigación
- Metodología de Investigación
- Informe de Proyecto

**c) Formación en contexto:** Su función es enlazar elementos teóricos con elementos prácticos y lograr niveles de aplicación de los saberes en escenarios de la práctica profesional.

- **Prácticas Formativas:** Son las unidades de aprendizaje de tipo práctico (laboratorios).
- **Prácticas Profesionales:** Son actividades que las personas en formación realizan en el mundo del trabajo profesional.
- **Industria 4.0:**
  - ☛ Competencias digitales laborales
  - ☛ Competencias socioemocionales para el trabajo 4.0.
  - ☛ Competencias para el trabajo transdisciplinar
  - ☛ Competencias de aprendizaje permanente
- **Servicio Social**

**d) Formación para el desarrollo humano:** Contempla campos de conocimiento diferentes a la Farmacia que darán al estudiantado la formación integral universitaria que le facilite su ejercicio profesional en diversos escenarios dentro y fuera del país.

- **Temas Transversales**
- **Inglés**
- **Formación Integral**
- **Tutorías**



*Regresar al [índice](#)*

## Evaluación del aprendizaje

El propósito de la evaluación por competencias es poder sistematizar el aprendizaje mostrando evidencias claras de dicho proceso con la idea de orientar al estudiantado para poder desarrollar un pensamiento adecuado y un aprendizaje autónomo. La evaluación es una herramienta de soporte a las y los académicos que favorece el cumplimiento de los niveles de competencia establecidos para personas profesionales en Farmacia.

## Criterios de evaluación del aprendizaje

Los criterios de evaluación que se aplican en el establecimiento de estas evaluaciones deben ser objetivos y basados en evidencias que permitan establecer valores numéricos para poder tener calificaciones en cada una de las actividades a evaluar.

Para las unidades de aprendizaje, el estudiantado tiene la oportunidad de aprobar en los siguientes momentos:

**Exámenes de calidad:** Podrá ser solicitado por el estudiante permitiendo coadyuvar en su avance por dedicación al estudio, experiencia de trabajo, o por tener conocimientos de la asignatura. En este sentido al sustentarlo se le eximirá de cursar la unidad de aprendizaje. Para poder aplicar el examen de calidad es necesario que la solicitud atienda los lineamientos y requisitos que establece la Legislación Universitaria vigente.

**Exámenes ordinarios:** Tendrán derecho a examen ordinario las y los estudiantes que asistan a una unidad de aprendizaje al 80% o más de clases y hayan presentado un 80% o más de las prácticas y trabajos obligatorios.

**Exámenes Extraordinarios:** Tendrán derecho a examen extraordinario las y los estudiantes que no hayan presentado examen ordinario teniendo derecho a él. Que hayan sido reprobados en el examen ordinario con cualquier calificación menor a 6 (seis) o su equivalente (60 puntos o 60%). Que no hayan tenido derecho a examen ordinario por tener 50% a 79% de asistencias, en la unidad de aprendizaje que solicitaron.



**Exámenes a Título de Suficiencia:** Tienen por objeto regularizar la situación escolar de las y los estudiantes de esta Universidad y que no hubieran podido hacerlo por la vía de exámenes ordinario, ni extraordinarios. En toda la carrera no podrán presentar más del 20% acreditado de sus unidades de aprendizaje en este tipo de examen, haciendo la aclaración de que no contarán los exámenes a título de suficiencia reprobados. Para tener derecho a este examen el estudiante deberá contar con el 49% y mínimo con el 20% de asistencia, en la unidad de aprendizaje correspondiente. Representa la tercera y quinta oportunidad para aprobar una unidad de aprendizaje. En el caso de que un estudiante no apruebe en esta última oportunidad su unidad de aprendizaje causará baja definitiva del plan de estudios, como lo establece la Legislación Universitaria vigente. Este tipo de examen se acumula al porcentaje indicado en este inciso.

**Cursos remediales:** Se podrán abrir cursos remediales para nivelación del idioma o de unidades de aprendizajes teóricas, durante los periodos de invierno y verano, que les permitirán la acreditación de las unidades de aprendizaje. El curso remedial se puede considerar como cuarta oportunidad.

**Recursar la asignatura:** Cuarta oportunidad para aprobar una unidad de aprendizaje teórica, con derecho, en caso de reprobala a presentar de manera posterior, el examen a título de suficiencia (quinta oportunidad).

[Regresar al índice](#)



## Unidades de aprendizaje

Por su tipo, las unidades de aprendizaje se clasifican en las siguientes:

- **Obligatorias:** Son aquellas imprescindibles para la formación profesional, brindando al estudiantado conocimientos necesarios en los diferentes ámbitos de la Farmacia.
- **Optativas de Profundización:** Son aquellas que forman parte de cada una de las áreas de profundización: Estas optativas están diseñadas para ofrecer una acentuación en su formación profesional.
- **Optativas:** Son aquellas que podrán ser elegidas por el estudiantado entre un abanico de opciones que ofertará la unidad académica, y que estarán relacionadas con el área de conocimiento, fortaleciendo su formación disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar o transdisciplinar.

**Transversal multimodal:** Es aquella a través de la cual el estudiantado adquiere y desarrolla competencias académicas y digitales básicas y transferibles a diferentes contextos, especialmente el laboral, cuyo vehículo para su desarrollo son los temas transversales que promueve el Modelo Universitario. Su diseño es multimodal, porque en su implementación se contemplan diferentes combinaciones modales, incluyendo la presencial, híbrida y virtual, según las necesidades del estudiantado y la licenciatura, por lo que pueden ser comunes entre las diversas unidades académicas de la UAEM.

**Comunes:** Son aquellas que se encuentran en el plan de estudios y que, por su contenido, son equivalentes y pueden ser cursadas en otras unidades académicas siempre y cuando el documento expedido por la institución cumpla con lo requerido.

consultar en:

[Mapa Curricular de la Licenciatura en Farmacia](#)

[Tríptico de la Licenciatura en Farmacia](#)

[Reglamento General de Exámenes de la UAEM](#)

*Regresar al [índice](#)*

Para cumplir con el requisito de la Práctica Profesional el estudiantado deberá hacer al menos una estancia en algún espacio profesional relacionado con el área farmacéutica. Cada práctica profesional tendrá una duración **mínima de 80 horas** avaladas por la institución receptora, y **máximo de 480 horas** de práctica profesional. Las prácticas profesionales podrán tener una duración mínima de un mes y máxima de 6 meses.

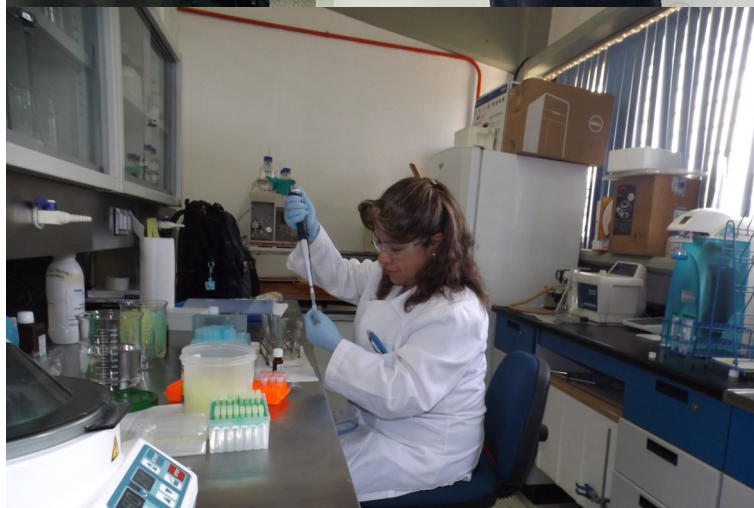
Dichas prácticas se podrán realizar de manera intersemestral o en horarios fuera de clase si así le conviene a cada estudiante. Las prácticas profesionales también se podrán realizar al concluir las unidades de aprendizaje del plan de estudios.

Se podrán desarrollar Prácticas Profesionales en Investigación, siempre y cuando la o el interesado tenga un **promedio total mayor a 8.5** (ocho punto cinco), manifieste por escrito su interés en realizar un posgrado y al menos dos cartas de recomendación de dos PITC que acrediten el interés del estudiantado por la investigación (una de las cartas no deberá de proceder del tutor o receptor del alumno).

En el caso de las Prácticas Profesionales, la persona responsable en la Facultad y en la institución receptora, deberán revisar que el informe de estas cumpla con un mínimo de requerimientos, los cuales serán establecidos en un formato único de reporte; de ser satisfactorio deberá expedirse una carta de terminación de manera oficial para la conclusión del **reporte final**.

Para todos los casos las Prácticas Profesionales cuentan con un valor de **cinco créditos** curriculares.

El estudiantado que seleccione el área de profundización "*Farmacia Hospitalaria, Clínica y Comunitaria*" validará sus Prácticas Profesionales al concluir con su Servicio Social en virtud de que las actividades planificadas como programa operativo para el año de servicio social, se desarrollan en un campo clínico, mismas que le permiten aplicar las competencias del área farmacéutica.



[Regresar al índice](#)

El Servicio Social se realiza como lo indica la legislación vigente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), con fundamento en el Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Morelos, además de la Norma Oficial Mexicana relativa a la organización y funcionamiento de las residencias médicas actual.

La posibilidad de realizar esta actividad de índole social inicia a partir de que el estudiantado ha cubierto el **70% de créditos** académicos, para las y los estudiantes que hayan seleccionado en el Ciclo especializado las áreas de profundización orientadas a producción de bienes:

1. *Diseño y Obtención de Fármacos*
2. *Desarrollo y Producción de Medicamentos*
3. *Diseño y Producción de Biológicos y Biotecnológicos*
4. *Bioquímica Clínica y Diagnóstico Molecular.*

La certificación se obtiene una vez que el estudiante ha realizado **480 horas de servicio social** durante un periodo mínimo de **seis meses**.

Una excepción la constituye el estudiantado que han seleccionado el área de profundización:

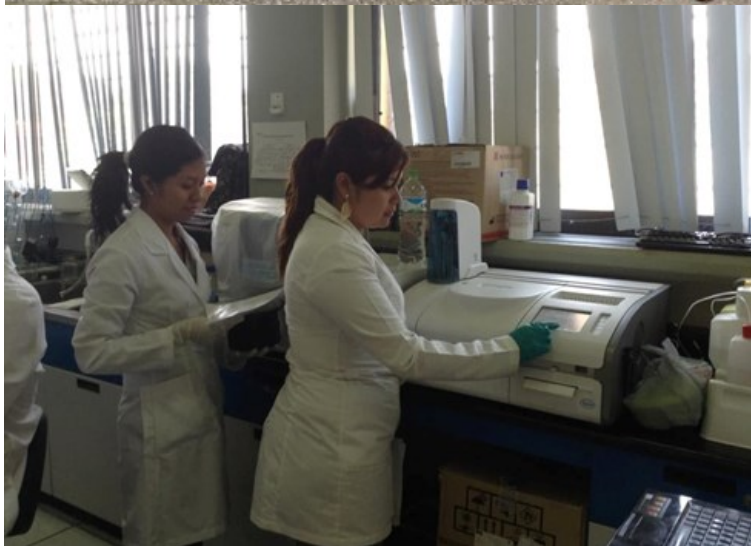
5. *Farmacia Hospitalaria, Clínica y Comunitaria*

El estudiantado del área de profundización de Farmacia Hospitalaria, Clínica y Comunitaria, atenderá la convocatoria de inscripción y registro para desarrollar su servicio social en las Instituciones de Salud con quienes maneje convenio la UAEM de acuerdo con lo establecido en la Legislación Universitaria vigente de la UAEM. Deberá cubrir su Servicio Social en el lugar que la o el estudiante eligió mediante el **concurso por convocatoria** y cumpliendo con los requisitos regulados por el Subcomité de Áreas Afines a la Salud del Nivel Superior del CEIFRHS.

El Servicio Social de estos estudiantes será de **un año**.

La convocatoria para la selección y la asignación de plazas de servicio social se emite cada semestre y será regulada por el Subcomité de Áreas Afines a la Salud de Nivel Superior.

Para todos los casos el Servicio Social cuenta con un valor de **cinco créditos**.



[Regresar al índice](#)

Es importante que el alumnado acredite en la licenciatura como mínimo el **nivel A2** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que es el estándar internacional que define la competencia lingüística, por lo que se debe **tramitar la constancia de nivel A2 ante CELE, es requisito obligatorio de egreso.**

Por tal motivo deberán llevar a cabo el siguiente procedimiento obligatorio a través de la Jefatura de la Licenciatura en Farmacia:

1. Presentar de manera **obligatoria en el 1er semestre** el examen diagnóstico, gestionado por la Facultad de Farmacia ante el CELE, o presentar su constancia de certificación internacional en la Jefatura de la Licenciatura en Farmacia para que el CELE la valide, de no ser validada, deberán presentar el examen referido para obtener su constancia correspondiente.
2. Si se comprueba mediante alguna de las dos formas anteriores, en el primer semestre, que se cuenta con el nivel A2, el estudiantado, no estará obligado a asistir, ni acreditar los cursos de inglés que oferta el CELE o su unidad académica.
3. Las y los estudiantes que no puedan acreditar el nivel A2 en el primer semestre, deberán inscribirse y acreditar todos los cursos semestrales de inglés acordes a su nivel, durante su trayectoria académica hasta acreditar en el examen diagnóstico el nivel A2 o superior.
4. La o el estudiante puede realizar cada semestre su examen diagnóstico de forma voluntaria para evaluar sus conocimientos y cuando alcance el nivel A2, ya no estará obligado a cursar más semestres de inglés. Si el estudiante acredita el examen diagnóstico o acredita con la boleta de calificaciones el nivel A2 del CELE, entonces podrá tramitar su constancia del idioma.
5. En caso de no haber acreditado hasta el momento, **tres semestres antes de concluir la**

**carrera**, se deberá llevar a cabo el refrendo del idioma. Esto es presentar por segunda ocasión el examen de diagnóstico en el CELE.



La acreditación del nivel A2 ante el CELE, se realiza entregado en su unidad académica tres semestres antes, como comprobante para cumplir con el requisito de egreso. Si obtiene un nivel más bajo del A2, deberá preferentemente cursar en el CELE o en su unidad académica los cursos que se organicen.

En los casos en que el cuerpo estudiantil elija cursar el idioma en otra institución, deberá comprobar su competencia lingüística presentando el documento que avale la certificación internacional del nivel A2. El CELE hará la validación de la certificación internacional que presente la o el estudiante, comprobando el nivel A2 como mínimo.

El idioma sólo se incorpora al mapa curricular con la finalidad de que la o el estudiante considere durante la licenciatura los momentos en que debe contar con la **acreditación del nivel A2 a través de la constancia.** No es una unidad de aprendizaje a impartirse como parte de la licenciatura.

La gestión de los exámenes de diagnóstico y los cursos intensivos se realizan directamente con la Jefatura de la Licenciatura en Farmacia.

consultar en:

[Tramite de constancia de inglés en la Jefatura de la Licenciatura de la Facultad de Farmacia](#)  
[Idiomas UAEM](#)  
[CELE UAEM](#)

*Regresar al [índice](#)*

## Formación Integral

Las actividades académicas, artístico-culturales, deportivas y recreativas que se realizan en la Facultad de Farmacia, están encaminadas para que las y los estudiantes se fortalezcan en cuatro esferas:

1. Académica
2. Innovación y emprendimiento
3. Artístico-culturales y sociales
4. Física-deportiva

Objetivos específicos:

- Complementar el perfil disciplinar de las y los estudiantes.
- Canalizar al estudiantado hacia procesos de autoformación de habilidades y competencias que contribuyan en la mejora de su formación como farmacéutico o farmacéutica..

Para su cumplimiento, el estudiantado debe **cubrir del primer al tercer semestre 16 horas** de actividades de Formación Integral en cada uno de los semestres, que se asienta como **acreditado (AC)** o **no acreditado (NA)** según sea el caso, son actividades obligatorias sin valor en créditos, y requisitos para el egreso.

El encargado de dar seguimiento al desarrollo de las actividades de Formación Integral, establecido por acuerdo de la Comisión Académica de la Licenciatura en farmacia, será el **Tutor Grupal** que sea asignado.

En caso de no acreditar la Unidad de Aprendizaje (UA) de Formación Integral, el estudiante deberá recursarla en el semestre que le corresponda haciendo el pago respectivo en la Jefatura de Gestión y Enlace de la Facultad de Farmacia.

De manera general para todas las actividades, el tutor puede solicitar, si lo considera, una reseña o ensayo que incluya la reflexión sobre la actividad realizada. Se recomienda revisar en su totalidad el *Programa de Formación Integral* el cual fue aprobado por el Consejo Técnico en su sesión ordinaria del 22 de noviembre del 2022.



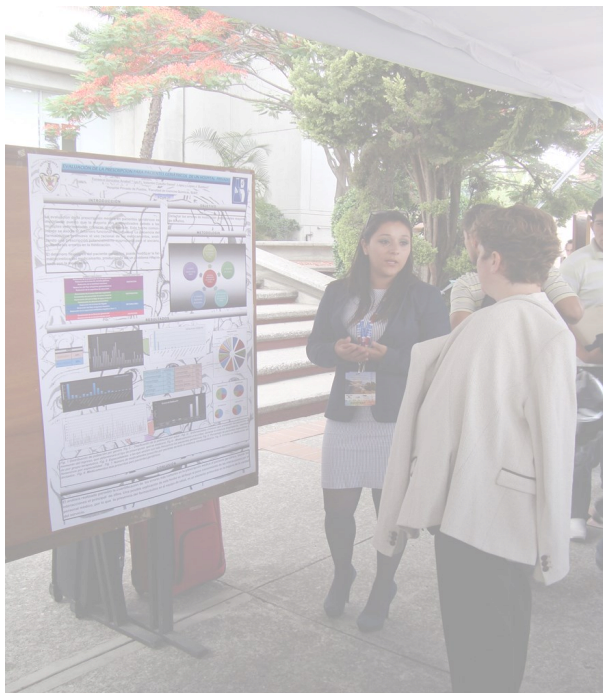
FORMACIÓN INTEGRAL			
Semestre	1er	2do	3ero
Asignatura	Formación Integral I	Formación Integral II	Formación Integral III
Horas de Formación Integral por cubrir por semestre	16 horas	16 horas	16 horas
Se asienta en acta	Acreditado o No acreditado		
Responsable de dar seguimiento y firmar acta	Tutor Grupal		
Notas importantes	Las horas de Formación Integral son intranferibles, no acumulables y son requisitos para el egreso		




### [Programa de Formación Integral de Farmacia](#)

[Regresar al índice](#)



Esfera	Objetivos	Ejemplos	Actividad por desarrollar	Horas	Procedimiento	Documento a entregar
Actividades académicas	Poner a prueba las habilidades cognitivas superiores, de investigación y de lenguaje y en el desarrollo de una cultura digital.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Curso de idiomas</li> <li>* Organización de foro</li> <li>* Participación en foro</li> <li>* Concurso de Carteles</li> <li>* Seminarios</li> <li>* Conferencias especializadas</li> <li>* Exposiciones</li> <li>* Asistencia a Expofarma</li> </ul>	Curso en el CELE.	10 horas / por semestre	Registrarse y acudir continuamente durante todo el semestre (80% mínimo de asistencia).	Boleta obtenida al final del nivel tomado.
			Curso Organizado por el CESA.	2 horas / por curso	Registrarse y asistir de principio a fin.	Constancia de participación.
			Asistencia a Foros de Divulgación de la Ciencia.	2 horas / por día	Registrarse y asistir de principio a fin y participar en el foro.	
			Seminario del área Farmacéutica.	2 horas / por seminario	Registrarse de acuerdo con la convocatoria del evento y asistir de principio a fin.	
			Jornadas Estatales de Ciencia y Tecnología.		Documentarlo con fotografías o capturas de pantalla en caso de que sean en modalidad virtual.	
			Asistencia a Congreso Farmacéutico.	1 hora por día de evento		
			Asistencia a Encuentro de Estudiantes de Farmacia.			
			Asistencia al Día del Farmacéutico .	2 horas / por día		
			Asistencia Expo Farma.			
			Asistencia Feria del SIDA.			
Conferencia del área Farmacéutica.						
Participación en Concurso de Carteles.						
			Evaluación Docente y de Tutorías semestral.	1 hora	Deberá realizar la evaluación en el momento que indique el tutor grupal y/o la Jefatura de la Licenciatura.	Comprobantes de participación en evaluaciones.
Innovación y Emprendimiento	Propiciar la actitud emprendedora para fomentar la creación de incubadoras de empresas y el autoempleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Participación en talleres, pláticas, y/o foros que fomenten el emprendimiento</li> <li>* Organización de Rallies</li> <li>* Organización de Foros, seminarios y/o concursos</li> </ul>	Asistencia a Conferencia de emprendimiento o innovación presencial.	2 horas / por evento	Asistir a la conferencia de principio a fin, documentarlo con fotografías (capturas de pantalla en caso de que sean en modalidad virtual).	Constancia de participación.
			Asistencia a Conferencia de emprendimiento o innovación virtual.			
			Organización de foro, curso o taller.	4 horas / por evento	Presentar propuesta a la Secretaría de Extensión.	Constancia como organizador del evento emitido por la Secretaría de Extensión.
			Organización de evento cultural.		Dar seguimiento, llevar a cabo el evento y concluirlo de conformidad con la Secretaria de Extensión.	
			Organización de evento deportivo.			



Esfera	Objetivos	Ejemplos	Actividad por desarrollar	Horas	Procedimiento	Documento a entregar		
Actividades artístico-culturales y sociales  	Fortalecer las tradiciones y costumbres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia a museos, cine, etc.</li> <li>* Talleres: Danza regional, música, etc.</li> <li>* Concurso de ofrendas y catrinas</li> <li>* Día del Farmacéutico</li> </ul>	Asistencia a obra teatral.	2 horas / por obra	Asistir al evento y/o visita de principio a fin, documentarlo con fotografías (capturas de pantalla en caso de que sean en modalidad virtual.  La fotografía solicitada es del estudiante (cuerpo completo) en el lugar del evento, en la que se evidencie su asistencia. En caso de eventos virtuales, deberá ser la captura de pantalla en donde se visualice al estudiante o su nombre en el evento.	Reseña de mínimo una cuartilla escrita a computadora, incluyendo fotografía, ticket, publicidad de difusión del evento.		
			Asistencia a exposición libro.	2 horas / por exposición				
			Asistencia a función de cine de arte.	2 horas / por función				
			Visita a lugares históricos.	2 horas / por lugar				
			Visita museo presencial o virtual.	2 horas / por visita				
			Visita a feria y/o carnaval de tipo tradicional.					
			Asistencia a concierto y/o espectáculos culturales de forma virtual.	2 horas / por evento				
			Taller artístico ofertado por departamento de Cultura.	10 horas / por semestre			Inscribirse y asistir continuamente durante el semestre (80 % mínimo de asistencia).	Constancia de participación emitida por el Departamento de Cultura.
			Participación en concurso de ofrendas y/o catrinas.	2 horas / por concurso			Inscribirse al concurso de acuerdo con la convocatoria y participar.	
			Actividades físico-deportivas 	Desarrollar habilidades y destrezas motoras. Promover el cuidado de sí.			<ul style="list-style-type: none"> <li>* Talleres: Futbol, basquetbol, Tae Kwon Do, vóleibol, Tenis, etc.</li> <li>* Rallies</li> <li>* Torneo interfacultades</li> <li>* Torneo organizado por Facultad de Farmacia</li> </ul>	Taller deportivo impartido por UAEM (excepción pesas).
Participación en rallies deportivos.	2 horas / por evento	Deberá registrarse y participar activamente.			Constancia de participación o asistencia.			
Asistencia Foros de salud.								
Asistencia a conferencia del área de la salud presencial.								
Participación carreras atléticas.								
Asistencia a conferencia del área de la salud virtual.								
Taller del área de salud.	2 horas / por taller							

El Programa Institucional de Tutoría (PIT), define a la tutoría, como un proceso de acompañamiento de tipo personal y académico a lo largo del proceso formativo, para mejorar el rendimiento académico; solucionar problemas escolares; desarrollar estrategias de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social, y promover la formación integral del estudiantado.

La inclusión de la tutoría permite responder a la eficiencia terminal y consolidar con éxito para el término de los créditos del plan de estudios sin que la deserción influya en los indicadores de eficiencia terminal, en la formación y la calidad del plan de estudios de la Licenciatura en Farmacia.

La figura del **tutor** se convierte en un elemento necesario para dar seguimiento a la adquisición de competencias en el trayecto formativo, toda vez que ofrece espacios de reflexión y recuperación de la experiencia del proceso formativo.

La implementación del PIT se concreta mediante el diseño y la ejecución de dos programas de planeación:

- Programa de Acción Tutorial (PAT)
- Programa Operativo de Tutorías (POT)

La Facultad de Farmacia tiene establecida a una persona encargada de la **coordinación** del Programa de Acción Tutorial (PAT), la cual participa en el órgano colegiado de la Comisión Académica.

El objetivo general del Programa de Acción Tutorial (PAT) de la Licenciatura en Farmacia es contribuir a elevar la calidad del proceso educativo, reducir de manera significativa los índices de deserción, el fomento de valores, actitudes y hábitos positivos, además de promover el desarrollo de habilidades intelectuales, mediante la mejora de la interrelación profesor-estudiante, la utilización de estrategias de atención personalizada o grupal y el mejoramiento de las condiciones del aprendizaje, que contribuyan en la formación de profesionistas íntegros para incorporarse al campo profesional.

La tutoría se incorpora de manera permanente a lo largo de la formación del estudiantado dividiéndose en tres momentos:

**Tutoría de inmersión:** la cual estará encargada de permitir la inserción del estudiante a la licenciatura.

**Tutoría de seguimiento de la trayectoria:** la cual tiene como finalidad la facilitación de situaciones formativas, promoción de disposiciones para la autoformación y seguimiento del proceso formativo a lo largo del trayecto escolar, por otro lado, asesorar y facilitar el cambio del ciclo básico al ciclo profesional.

**Tutoría de consolidación y cierre de la trayectoria:** la cual tiene el propósito orientar al estudiantado en la realización de prácticas formativas, profesionales y/o servicio social en un ámbito profesional o social, así como la selección del área de profundización y el asesoramiento para facilitar el cambio del ciclo profesional al ciclo especializado.

### Formas de Atención de las Tutorías

- **Tutoría grupal**
- **Tutoría individual**
- **Asesorías Académicas**

consultar en

[Programa de Acción Tutorial de Farmacia](#)

[Formato de solicitud asesoría académica de Farmacia](#)



*Regresar al [índice](#)*

La tutoría ha permitido dar seguimiento de manera grupal y en repetidos casos de manera individual a estudiantes con riesgo académico, así como brindar asesorías académicas a aquellos estudiantes que lo requieren y solicitan.

Las tutorías individuales se imparten a todo el estudiantado que las solicite y tiene como finalidad dar seguimiento a los alumnos y alumnas que requieran un acompañamiento personalizado para resolver problemáticas de tipo académico, brindar asesoría, orientación, apoyo con técnicas de estudio, rendición de cuentas y planeación de la vida estudiantil.

En la Facultad de Farmacia se imparte tutoría grupal a todos los estudiantes de la Licenciatura en Farmacia de primer a noveno semestre, teniendo como base los Programas Operativos de Tutoría (POT) los cuales han sido diseñados con objetivos específicos de acuerdo al semestre por el que transitan las y los estudiantes. Sin embargo, en el Plan de Estudios 2021 se indican tres tutorías que tienen carácter de obligatorio, (en el primer, tercer y sexto semestre) estas son consideradas Unidades de Aprendizaje y se asienta en actas Acreditado o No Acreditado, por lo que en caso de no ser acreditadas deberán recursarse y serán contabilizadas para poder transitar de un ciclo a otro.



Tutorías			
Semestres de impartición	De 1er a 9no semestre		
Semestres en los que se deberá tomar de manera obligatoria	1er. Semestre	3er. Semestre	6to. Semestre
	Tutoría I	Tutoría II	Tutoría III
Se asienta en acta	Acreditado o No Acreditado		
Responsable de asentar en acta	Tutor Grupal		
Notas importantes	No tiene créditos asignados, sin embargo en caso de no acreditar, se deberá tomar nuevamente esa tutoría.		

Momento	Tutoría de inmersión		Tutoría de seguimiento			Tutoría de consolidación			
Semestre	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Primer momento	Tutoría								
Segundo momento			Tutoría						
Tercer momento						Tutoría			
Eje	Transversal de la tutoría y asesoría								
	Tutoría grupal y Tutoría individual								
							Asesoría de proyecto terminal		

### De selección:

1. Adquirir la ficha para el proceso de selección en los tiempos y las formas que establece la **Convocatoria para ingreso** a nivel superior de la UAEM.
2. Presentar el Examen de ingreso a la Licenciatura (EXANI II) que aplica el Centro Nacional de Evaluación A.C. (**CENEVAL**), en los tiempos programados para tal fin.
3. La aceptación al **Curso Propedéutico** se determinará de manera institucional, de acuerdo con los resultados obtenidos en el examen CENEVAL y con base en los lugares disponibles en la Unidad Académica.
4. Aprobar de manera satisfactoria el curso propedéutico, cumpliendo con los siguientes criterios de evaluación:
  - a. Aprobar con un promedio mínimo de **7.8** (siete punto ocho) en cada una de los módulos, sin reprobado ninguno de ellos, y acreditar el curso autoadministrado.
  - b. Así mismo se tomarán en cuenta los resultados de:
    - El promedio obtenido en los estudios del nivel inmediato anterior.
    - El puntaje obtenido en el examen CENEVAL.
5. La revisión del proceso anterior se llevará a cabo en el pleno de la Comisión Académica de la Licenciatura en Farmacia, emitiendo de esta forma la lista de personas aceptadas y no aceptadas definitivas a la Licenciatura, misma que será publicada en las Instalaciones de la Facultad y canales oficiales de comunicación.
6. Una vez que sea aceptado, el estudiantado deberá llevar a cabo el proceso de inscripción correspondiente presentando, en la Unidad Local de Servicios Escolares.

### Legales:

- \* Solicitud de inscripción al primer semestre (proporcionada por la Facultad de Farmacia).
- \* Recibo de pago de servicios (original y dos copias), el cual obtendrá e imprimirá de la página web de la UAEM.
- \* Encuesta médica, contestada e impresa (proporcionada por la Facultad de Farmacia).
- \* Ficha de examen de admisión (original y dos copias).
- \* Certificado del nivel inmediato anterior (original y dos copias).
- \* Acta de Nacimiento (original y dos copias).
- \* CURP obtenida de la página web (original y dos copias).
- \* Dos fotografías recientes tamaño infantil, a color y sin sellos.
- \* Cuenta de correo institucional, el cual podrá gestionar a través de la página web de la UAEM.
- \* Constancias de Asignación de Número de Seguro Social del IMSS (obtenida desde la página web del IMSS).
- \* Constancia de vigencia de derechos del IMSS (obtenida desde la página web del IMSS).
- \* Formato de Aceptación o Rechazo al Seguro Facultativo (proporcionada por la Facultad de Farmacia).

*Todos los documentos deberán entregarse en formato digital a la Unidad Local de Servicios Escolares de la Facultad de Farmacia.*



[Regresar al índice](#)

## Requisitos de permanencia



- a) Ser **estudiante debidamente inscrita o inscrito**, como lo marca la normatividad vigente en la UAEM.
- b) Mantener la **calificación aprobatoria** como mínimo de 6 (seis) o su equivalente (60 puntos o 60%) en cada una de las unidades de aprendizaje.
- c) Llenar su **solicitud de reinscripción** cada semestre, proporcionada en la Unidad Local de Servicios Escolares de la Facultad de Farmacia, además de llevar a cabo el pago de servicios correspondiente al ciclo escolar que aspire a continuar cursando en la carrera.
- d) La **permanencia en la licenciatura** está dentro de las políticas generales de la UAEM, sin embargo, para avanzar de un ciclo a otro, se establecen lo siguiente:
  - Hasta no tener el total de créditos del ciclo básico al ciclo profesional, el criterio será que el estudiantado no deberá adeudar más de una unidad de aprendizaje para pasar al siguiente ciclo.
  - Para el caso del ciclo profesional al especializado, deberán haber cubierto el 100% de los créditos del ciclo básico y sólo podrá transitar de ciclo, adeudando como máximo una unidad de aprendizaje.

El estudiantado deberá solicitar la **Baja Temporal** en caso de adeudar más de dos unidades de aprendizaje al término de los Ciclo Básico y/o Ciclo Profesional.

También podrá solicitar bajas temporales por motivos personales o de salud, con base en lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y previo trámite y pago correspondiente ante la Unidad Local de Servicios Escolares de la Facultad (excepto estudiantes de 1er semestre).

Asimismo, en caso de que una o un estudiante no concluya la licenciatura en 16 semestres causará **Baja Definitiva**, los trámites de baja temporal que haya realizado el estudiante a lo largo de su trayectoria académica no serán contabilizados en el total antes mencionado.



[Regresar al índice](#)

### Requisitos académicos:

**Cubrir el 100% de los créditos** que establece el plan de estudios de la Licenciatura en Farmacia en los tiempos estipulados por el mismo, que incluye los créditos del Servicio Social y las Prácticas Profesionales.

Para dar inicio al trámite de expedición de Certificado Total de Estudios de la Licenciatura, deberá hacer entrega de los requisitos enlistados a continuación, así como realizar el pago correspondientes al trámite, lo anterior ante la Unidad Local de Servicios Escolares de la Facultad de Farmacia:

- Acta de nacimiento.
- Certificado del nivel inmediato anterior.
- Constancia de vigencia de derechos del IMSS (obtenida desde la página web del IMSS).
- CURP (obtenida desde la página web de RENAPO).
- Entregar constancia de realización satisfactoria de Prácticas Profesionales.
- Entregar constancia de certificación del Servicio Social.
- Acreditación de Tutorías.
- Acreditación de Formación Integral.
- Entregar constancia de certificación profesional ya sea Constancia DC3 de la Secretaría del Trabajo o Certificado CONOCER avalado por la Secretaría de Educación Pública.
- Entregar constancia de No Adeudo a Contabilidad.
- Entregar constancia de No Adeudo a Biblioteca.
- Entregar constancia de No Adeudo a Laboratorio.
- Entregar constancia que acredite el nivel A2 del idioma inglés expedido o validado por el CELE, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- Comprobante de pago del Certificado total de estudios de Licenciatura.



### Requisitos Legales:

El proceso de titulación se sujetará a lo establecido en el Reglamento General de Titulación Profesional de la UAEM vigente, podrá desarrollarse una vez concluidos los requisitos académicos antes mencionados, debiendo notificar a la Jefatura de la Licenciatura y la Unidad Local de Servicios Escolares de la Facultad de Farmacia.

### Transición curricular Plan de Estudio 2013 a Plan de Estudio 2021.

En el caso de estudiantes que requieran cursar en 1ª o 4ª oportunidad alguna de las unidades de aprendizaje del plan de estudios 2013, y dado que éste ya no se estará ofertando, podrán regularizarse conforme las unidades de aprendizaje equivalentes en el presente plan de estudios.

En los casos de unidades de aprendizaje que no cuenten con equivalencias en el Plan de Estudios 2021, el estudiantado podrá regularizar su situación académica a través de cursos remediales (4ª oportunidad) o bien exámenes de calidad.

El estudiantado del plan de estudios 2013 que así lo considere, podrá realizar su transición curricular al Plan de Estudios 2022, sometiendo su solicitud ante el H. Consejo Técnico el cual dictaminará el o los procedimientos que deberá realizar.

[Regresar al índice](#)

Las personas egresadas de la Licenciatura en Farmacia podrán titularse en cualquiera de las 8 modalidades titulación de las 10 que contempla la UAEM en su Reglamento General de Titulación Profesional.

### Modalidades de Titulación

1. **Tesis y examen profesional:** En esta modalidad de titulación escogerá libremente el tema de tesis, siempre que sea un trabajo original e inédito que contribuya al desarrollo de la carrera, y que contenga cuestiones de interés local, regional o nacional.
2. **Examen general de egreso de la licenciatura (EGEL Plus: QFB o QUICLI):** Es un instrumento de evaluación de carácter nacional, regulado por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).
3. **Memoria de trabajo y examen profesional:** Los egresados que tengan como mínimo 12 meses de ejercicio profesional dentro del área de su formación disciplinar podrán optar por esta opción.
4. **Tesis profesional por etapas y examen profesional:** Esta forma de titulación se desarrolla en tantas etapas como cada Unidad Académica o Instituto la estructura y programe, buscando la obtención de información y avances de esta, observando en todo momento el análisis profesional y la presentación de conclusiones.
5. **Estancias de investigación, artísticas y/o industriales y examen profesional:** Podrán optar por esta modalidad quienes una vez concluidos sus estudios, realicen una estancia con un mínimo de seis meses de duración, bajo la dirección o tutoría de un investigador o investigadora de una Unidad Académica o Instituto de Educación Superior, de acuerdo con las disposiciones establecidas.  
**Certificado de productividad académica y/o producción en cualquier disciplina de Diseño:** Las personas egresadas interesadas por este mecanismo, deben demostrar ser las/los responsables y/o corresponsables de la creación de un producto, producción en cualquier disciplina del diseño, sistema y/o modelo académico educativo original innovador, pertinente y de calidad, que se

relacione con el área disciplinaria de su formación.

7. **Diplomado para la capacitación y actualización disciplinar:** Podrán optar por esta modalidad aquellas personas egresadas que una vez concluidos sus estudios, exhiban su certificado total de estudios de la carrera cursada.
8. **Titulación automática por promedio:** Las/los egresados que a la conclusión de sus estudios hayan obtenido un promedio general de calificación de 9.0 (nueve punto cero) o más, sin importar la modalidad a través de la cual hayan aprobado las materias, se podrán titular por este mecanismo.

### Requisitos Legales que deben presentarse en la Unidad Local de Servicios Escolares de la Facultad:

- a) Escrito de autorización expedido por la Dirección de la Unidad Académica para titularse por la modalidad elegida.
- b) Acta de Nacimiento
- c) Certificado de Secundaria.
- d) Certificado de Bachillerato.
- e) Certificado de Licenciatura (original y 2 copias).
- f) Liberación de Servicio Social. (original y 2 copias).
- g) Constancia de nivel de competencia A2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), emitida por el CELE de la UAEM.
- h) Constancia de Prácticas Profesionales.
- i) Constancia de no adeudo a contabilidad, coordinación de laboratorios y biblioteca.

consultar en:

[Reglamento General de Titulación UAEM](#)  
[Requisitos Generales para las Diferentes Modalidades de Titulación UAEM](#)

[Regresar al índice](#)





## Campos Laborales



Prácticamente en todos los países del mundo, el profesional farmacéutico forma parte del equipo de la salud. La formación profesional esta orientada a la prevención de enfermedades, a la promoción de la salud, el seguimiento de tratamientos farmacológicos y no farmacológicos y sobre todo al uso racional de los medicamentos.

El Licenciado en Farmacia, de acuerdo con el ciclo especializado en la que se enfoque su plan de estudios (*ver áreas del ciclo especializado*), tiene como opciones los siguientes campos de acción:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1. Investigación                     | Medicamentos                               |
| 2. Química Farmacéutica              | 13. Farmacia Comunitaria                   |
| 3. Industria Farmacéutica            | 14. Farmacia Hospitalaria                  |
| 4. Desarrollo Farmacéutico           | 15. Atención Farmacéutica                  |
| 5. Control de Calidad                | 16. Farmacovigilancia                      |
| 6. Administración Farmacéutica       | 17. Sistema de Dosis Unitarias             |
| 7. Cosmetología Farmacéutica         | 18. Central de Mezclas Intravenosas        |
| 8. Biotecnología Farmacéutica        | 19. Centros de Información de Medicamentos |
| 9. Laboratorios de Análisis Clínicos | 20. Educación Sanitaria                    |
| 10. Regulación Sanitaria             | 21. Salud Publica                          |
| 11. Responsable Sanitario            | 22. Auditor                                |
| 12. Suministro y Distribución de     | 23. Docencia                               |
|                                      | 24. Consultor                              |

## Investigación

La búsqueda de productos naturales con atributos terapéuticos se ha acelerado mucho, aprovechando indicios proporcionados por ciertos grupos étnicos, que tradicionalmente asignan cualidades curativas a plantas y otros compuestos naturales, o a partir de familias de compuestos químicos obtenidos por síntesis química. Existen diversos métodos para la obtención, como estudios cualitativos de relación estructura-actividad, estudios de relaciones cuantitativas, estudios moleculares, diseño de nuevos compuestos asistidos por computadora, química combinatoria y farmacogenómica.

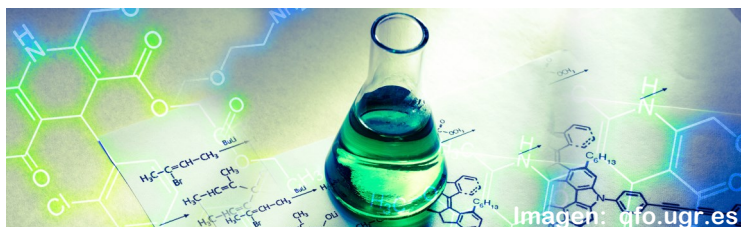


Imagen: qfo.ugr.es

## Industria Farmacéutica

El profesional farmacéutico de esta área, está encargado del desarrollo y acondicionamiento de formas farmacéuticas y métodos analíticos, control de calidad de la materia prima y del producto terminado. Es el profesional que realiza todos los métodos analíticos de tipo químico, biológico y tecnológico para adaptarse y modificar la tecnología ya existente o crearla en su defecto.



Imagen: uag.mx

[Regresar al índice](#)

## Laboratorio de Análisis Clínico

Es el área en la que el profesional farmacéutico forma parte del equipo responsable de la toma de decisiones clínicas, su trabajo consiste en aplicar la metodología científica a muestras biológicas humanas, valorando e interpretando los resultados obtenidos para que sirva de soporte a la prevención, al diagnóstico, al control de la evaluación y al tratamiento, en el estado de salud del paciente.



## Regulación Sanitaria

El profesional farmacéutico será el encargado de que se aplique correctamente la normatividad que rige el uso, dispensación, almacén, distribución, etc., de los medicamentos, tanto en el ámbito gubernamental, como en hospitales, industria y terceros autorizados.



## Farmacia Comunitaria y Hospitalaria

El Farmacéutico debe tener conocimientos para definir qué ocurre cuando a una persona se le administra un principio activo determinado, así como para asesorar al médico y al paciente sobre la farmacoterapia a seguir, considerando la forma farmacéutica, las posibles interacciones medicamentosas y las reacciones adversas.



## Biotecnología Farmacéutica

Es un área en la que se utilizan algunas de las técnicas más avanzadas de biotecnología tal como el ADN recombinante. Los medicamentos biotecnológicos son un subconjunto especial de los medicamentos de origen biológico.



[Regresar al índice](#)

## Acreditaciones del Programa

La acreditación es el resultado de un proceso de **evaluación y seguimiento** sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una Institución de Educación Superior (IES), que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la **calidad** de los Programas Académicos (PA) que desarrolla. Da certeza a la sociedad respecto a la calidad de los recursos humanos formados.

El **Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES)**, otorga el reconocimiento a los Organismos Acreditadores (OA) que son Asociaciones Civiles que se encargan de evaluar con base en un conjunto de criterios, indicadores y estándares de pertinencia y calidad normados en el Marco General de Referencia (MGR) establecido por el COPAES.

El **Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A.C. (COMAEF)**, es el organismo acreditar que reconoce la calidad de los programas académicos en las áreas de conocimiento de las ciencias farmacéuticas a Nivel Superior de México, reconocido por COPAES.

La **Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)**, es un organismo colegiado interinstitucional, de consulta, asesoría y apoyo técnico de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud que tiene como objetivo elevar la calidad de la educación en salud y vincular la educación, la investigación científica y el desarrollo experimental.



[Regresar al índice](#)

La Facultad de Farmacia siempre ha buscado la excelencia de sus programas educativos, tanto de Licenciatura como de Posgrado.

A finales del 2003 se inició el proceso de acreditación de la Licenciatura en Farmacia ante los Comités Institucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), obteniendo el Nivel I en julio del 2006.

Paralelamente se llevó a cabo el proceso de acreditación del mismo programa ante el Consejo Mexicano para la Acreditación de Estudios en Farmacia (COMAEF), el cual inicio en agosto del 2005 y concluyo de manera exitosa en Diciembre de este 2006, logrando obtener la acreditación.

Posteriormente se realizaron los procesos de **re-acreditación** para la Licenciatura en Farmacia en ante COMAEF en los años 2012, 2015 y 2018.

Recientemente, el Programa de Estudios de la Licenciatura en Farmacia obtuvo la opinión Técnico-Académica Favorable (OTAF) por parte del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CEIFRHS).



**Áreas Administrativas**



## Secretaría de Docencia

La Secretaría de Docencia tiene el objetivo de coordinar y asegurar el óptimo funcionamiento de los procesos académicos, atendiendo los asuntos estudiantiles y docentes mediante servicios académicos, así como vincular y fomentar la actualización y formación que desarrollan el personal académico en sus trabajos de docencia.

### Actividades:

- Planear de forma anual de actividades con diversas áreas.
- Conocer y aplicar los Reglamentos vigentes que apliquen al estudiantado y personal docente.
- Coordinar y supervisar los Programas Educativos que oferta la Facultad de Farmacia.
- Coordinar la sesiones del Consejo Técnico de la Facultad de Farmacia, Comisión de la Licenciatura y Academias.
- Participar en la evolución y actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Farmacia.

### Reglamentos:

Es de obligación para todos alumnos y de la comunidad de la Facultad de Farmacia en general, conocer, respetar y aplicar los reglamentos generales y particulares que rigen la vida académica-administrativa de la Facultad.

La normatividad vigente que rige al programa de la Licenciatura en Farmacia es:

1. [Legislación Universitaria de la UAEM:](#)
  - Ley Orgánica
  - Estatuto Universitario
  - Reglamentos Generales
  - Lineamientos Vigentes
  - Acuerdos Vigentes
2. Reglamento General de la Facultad de Farmacia.
3. Reglamento del Consejo Técnico.
4. Reglamento del Centro de Cómputo.
5. Reglamento de Biblioteca.

6. Reglamento de Uso del Auditorio
7. Reglamento de Uso Sala de Actos.
8. Reglamento de Ludoteca.
9. Reglamento de los Laboratorios de docencia.
10. Reglamento Interno del Almacén de reactivos Químicos.
11. Reglamento de Cuarto de Cultivo.
12. Reglamento de Educación Continua.
13. Reglamento de Sanitarios.
14. Reglamento de Titulación.
15. Reglamento de Becas.
16. Lineamientos para los Coordinadores de Ciclo.
17. Reglamentos de Laboratorios de Investigación.
18. Reglamento Interno de la Planta Piloto.

Dentro de la Secretaría de Docencia se encuentran las siguientes Jefaturas:

**Jefatura de Licenciatura:** Tiene como objetivo coordinar los procesos y actividades académicas del Programa Educativo de la Licenciatura.

**Jefatura de Servicios Académicos:** Tiene como objetivo asegurar que las actividades académicas de la Facultad se puedan llevar a cabo de acuerdo a su programación de forma segura y sostenible.



*[Regresar al índice](#)*



### Estatuto Universitario Capítulo I, Artículo 132

#### Derechos:

- I. Recibir una educación laica, científica y humanística, en un espíritu de comprensión, paz y tolerancia, conforme a los criterios estipulados en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Participación democrática en los órganos de gobierno de la Universidad y en los asuntos que les afecten como medio de formación ciudadana.
- III. Participar en los eventos que organice la Institución.
- IV. Obtener la documentación que acredite legalmente su trayectoria académica en la institución debiendo cubrir, el pago de los derechos cuando así este previsto en las disposiciones aplicables.
- V. Participar, en igual de condiciones, en las convocatorias de becas estipuladas en la Legislación y demás disposiciones aplicables.
- VI. Recibir de las y los trabajadores académicos apoyo para resolver sus problemas de estudio.
- VII. Votar y ser votado en los procesos electorales para Consejeros Técnicos y Universitaria conforme a lo previsto en la Legislación Universitaria.
- VIII. Ser respetada en su dignidad, derechos humanos y constitucionales
- IX. Hacer uso de la infraestructura y servicios que ofrece la Universidad para su formación.

- X. Recibir los créditos escolares de los programas educativos que se encuentre cursando en la Institución en términos de las disposiciones aplicables
- XI. Ser tutelado por la Universidad en la protección a la privacidad y protección de sus datos personales.
- XII. Recibir de la autoridad competente la notificación por escrito cuando sea dado de baja por cualquiera de las causas que la Legislación Universitaria prevé, junto con los documentos que hubiere entregado en la inscripción.
- XIII. Apelar, en los términos previstos en la Legislación Universitaria las calificaciones de las evaluaciones en las que tuviere inconformidad.
- XIV. Ser oídos por las y los trabajadores académicos, administrativos y autoridades e instancias de la universidad en sus peticiones, sugerencias y proyectos cuando las manifiesten de manera pacífica, por escrito y con el debido respeto
- XV. Gozar de las libertades de pensamiento, expresión ,conciencia, investigación, reunión y asociación.
- XVI. Recibir los apoyos que la Institución les pueda facilitar para que, en caso de padecer alguna discapacidad se favorezca su plena integración en el ámbito escolar universitario.
- XVII. Los demás que se deriven de la Legislación Universitaria.



consultar en:

[Estatuto Universitario UAEM](#)

[Regresar al índice](#)



### Estatuto Universitario Capítulo I, Artículo 132 Obligaciones

- I. Respetar las libertades de expresión, conciencia, cátedra, examen, investigación, sufragio, reunión y asociación de los miembros de la comunidad universitaria.
- II. Conducirse con respeto y integridad con todos los miembros de la comunidad universitaria.
- III. Hacer uso racional y responsable del patrimonio de la Universidad.
- IV. Abstenerse de alterar el orden o la disciplina en las instalaciones de la Universidad.
- V. Velar por el prestigio de la Universidad.
- VI. Observar las disposiciones de los programas académicos y educativos que se encuentre cursando dentro de la Universidad.
- VII. Prestar el servicio social que corresponda, en los términos reglamentados.
- VIII. No ingerir, consumir, poseer, comercializar y traficar bebidas alcohólicas y todas las sustancias ilícitas previstas en la Ley General de Salud dentro de las instalaciones de la Universidad.
- IX. No fumar en aulas, bibliotecas, centros de cómputo y demás lugares que establece la Ley en la materia.
- X. Cubrir los pagos correspondientes, cuando sea el caso, para tener acceso a los servicios que proporciona la Universidad.
- XI. Presentar a más tardar en ciento ochenta días naturales contados a partir del momento de su ingreso, los documentos que acrediten la

conclusión total del antecedente académico inmediato anterior, así como los demás que sean requeridos por la autoridad universitaria competente

XI. Los demás que se deriven de la Legislación Universitaria.

Otros de la Facultad de Farmacia:

- Asistir puntualmente a la enseñanza que corresponda al grado que cursen.
- Tomar parte en los actos culturales que organice la Facultad o la Universidad.
- Usar libros, instrumental y material deportivo de la Facultad ajustándose al horario respectivo.
- Desarrollar los trabajos encomendados por los catedráticos.
- Permanecer en el taller o laboratorio durante las horas de práctica.
- Los alumnos tienen la obligación irrevocable de contestar con responsabilidad y honradez el instrumento de evaluación docente dirigido al desempeño de los profesores en el aula, campo, taller, hospital, laboratorio y/o gabinete durante los periodos escolares establecidos.
- Al contestar el instrumento de evaluación docente tendrá el derecho inalienable de la confidencialidad de sus respuestas.
- Al no contestar el instrumento de evaluación docente en los periodos escolares establecidos, estará impedido de reinscribirse al periodo inmediato superior.

consultar en:

[Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM](#)  
[Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM](#)



*Regresar al [índice](#)*

La Facultad de Farmacia, siempre se ha preocupado por el bienestar y por la salud física y mental de los alumnos universitarios, en particular los de Farmacia, brindando a los estudiantes la orientación y/o asesoría requerida para atender problemas derivados de situaciones académicas, personales y/o familiares que ponen en riesgo la integridad física y emocional de los alumnos. Es por ello que dentro de sus instalaciones cuenta con los servicios de:

### Atención Psicológica a Estudiantes de Farmacia



#### Objetivo:

Brindar atención psicológica a los estudiantes que lo requieran con la finalidad de coadyuvar al bienestar emocional, personal y social del discente, para mejorar su calidad de vida, a través de la orientación, evaluación, intervención o canalización del caso.

#### Asesorías:

Presenciales en el consultorio de las oficinas de tutorías de del piso 1 del edificio 64 de la Facultad de Farmacia.

#### Horarios:

Lunes de 9:00 a 16:00 horas, Miércoles de 10:30 a 16:00 horas, Jueves de 10:30 a 16:00 horas y Viernes de 7:30 a 12:00 horas.

#### Asesor:

Psic. Cecilia Delgado Fuentes  
Psic. Salvador García Pineda

#### Citas:

1. Adquirir el formato de canalización con su tutor grupal.
2. Llenar el formato y enviarlo electrónicamente al Asistente de la Licenciatura:

L.A. Rafael Cristian Mata Reyeros al correo [rafael.mata@uaem.mx](mailto:rafael.mata@uaem.mx).

3. El Asistente de la Licenciatura envía el formato a los psicólogos y los psicólogos se ponen en contacto con el estudiante para acordar el horario y modalidad de la cita.

### Asesoría sobre enfermedades de transmisión sexual y sobre la diversidad sexual



#### Objetivos:

1. Orientar y guiar a través de asesorías consensadas entre alumno y consejero, con absoluta confidencialidad de su requerimiento, sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS) para detectar y canalizar al sector salud.
2. Asesorar y canalizar a las personas en su orientación sexual, sus derechos, dudas en torno a ese tema y asesoramiento de higiene sexual.

#### Asesorías:

Presenciales en el consultorio de las oficinas de tutorías de del piso 1 del edificio 64 de la Facultad de Farmacia.

#### Horarios:

Miércoles de 8:00 a 10:00 horas turno matutino y  
Viernes de 14:00 a 16:00 horas turno vespertino.

Asesor: Dr. Alfonso Leija Salas

Citas: En el siguiente WhatsApp 7771356089

consultar en:

[Formato de solicitud de apoyo psicológico](#)  
[Unidad para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad UAEM](#)  
[Unidad de Atención a Víctimas de Violencia UAEM](#)  
[Unidad de Igualdad de Género UAEM](#)

[Regresar al índice](#)



La Secretaría de Extensión tiene el objetivo de generar las estrategias pertinentes de vinculación con la Industria Farmacéutica, con el Sector Salud Público y Privado, con las Instituciones de Educación Media Superior y Educación Superior y con los egresados de la Licenciatura en Farmacia y sus empleadores.

#### Actividades:

- Gestionar y elaborar convenios de vinculación con la Industria Farmacéutica, Sector Salud y Educación Media Superior.
- Vincular los programas de extensión, consultoría y servicios universitarios con los sectores públicos.
- Difundir y promover los programas educativos de la Unidad Académica.
- Desarrollar la logística de los eventos que se realicen en la Facultad de Farmacia.
- Organizar y difundir las actividades extracurriculares / culturales.
- Participar en la promoción de actividades académicas, culturales, cívicas, sociales y deportivas de la UAEM.
- Realizar el seguimiento de empleadores y egresados.
- Bolsa de trabajo.

#### Convenios de Colaboración:

La Facultad de Farmacia ha establecido convenios con importantes instituciones públicas y privadas del sector educativo, en el área de la salud y en la industria farmacéutica, a través de los cuales el estudiantado pueden recibir diferentes beneficios, entre los cuales se encuentra el acceso a las instalaciones para la realización de Servicio Social o Prácticas Profesionales, Estancias de Investigación Académica y Proyectos de Investigación (Tesis), así como también vinculación con la Facultad a través de Capacitación Especializada (Educación Continua), Contrato de Servicios Especializados y Bolsa de Trabajo.

#### Vinculaciones:

- ✓ Servicios de Salud Morelos
- ✓ IMSS
- ✓ ISSSTE Zapata
- ✓ Hospital de Niño y Adolescente Morelense
- ✓ Hospital Henri Dunant
- ✓ Hospital Morelos
- ✓ Laboratorios Senosiain
- ✓ Italmex S.A.
- ✓ Pfizer S.A. de C.V.
- ✓ Universidad Autónoma de Zacatecas
- ✓ Universidad Nacional Autónoma de México
- ✓ Colegio de Farmacia, Universidad de Nuevo México (College of Pharmacy, UNIM)
- ✓ Otros.

Dentro de la Secretaría de Extensión se encuentran las siguientes Jefaturas:

**Jefatura de Prácticas y Servicio Social:** Tiene como objetivo coordinar los procesos y actividades de las prácticas profesionales y el servicio social de la Licenciatura en Farmacia, atendiendo las necesidades académico-administrativas de las mismas.

**Jefatura de Educación Permanente:** Tiene como objetivo diseñar, presupuestar, planear, organizar, coordinar y promocionar cursos, talleres y diplomados que fortalezcan la preparación continua, tanto de estudiantes como de egresados de la Facultad de Farmacia.



[Regresar al índice](#)

## Asociaciones Farmacéutica

La Facultad de Farmacia a través de sus estudiantes, profesores y egresados profesionistas tiene una estrecha relación con asociaciones, fundaciones, organizaciones e instituciones del ámbito farmacéutico, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Entre las que se destacan:

### Nacionales

- 📌 AFM ([Asociación Farmacéutica Mexicana A.C.](#))
- 📌 AMEFFAR ([Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades de Farmacia, A.C.](#))
- 📌 AMFV ([Asociación Mexicana de Farmacovigilancia](#))
- 📌 AMQA ([Asociación Mexicana de Química Analítica AC](#))
- 📌 AMQO ([Asociación Mexicana de Química Orgánica](#))
- 📌 CNQFB México ([Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Biólogos A.C.](#))
- 📌 COMEFAH ([Colegio Mexicano de Farmacia Hospitalaria A.C.](#))
- 📌 FEFARM ([Fundación para la Educación Farmacéutica en México](#))
- 📌 FEFARMEX ([Federación Farmacéutica Mexicana](#))
- 📌 SMB ([Sociedad Mexicana de Bioquímica A.C.](#))
- 📌 SMBB ([Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería](#))
- 📌 SMI ([Sociedad Mexicana de Inmunología](#))

### Internacionales

- 📌 AACP ([American Association of Colleges of Pharmacy](#))
- 📌 AAPS ([American Association of Pharmaceutical Scientists](#))
- 📌 ACS ([American Chemical Society](#))
- 📌 FIP ([International Pharmaceutical Federation](#))
- 📌 IPSF ([Internacional Pharmaceutical Students' Federation](#))

[Regresar al índice](#)



Red Latinoamericana de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, A.C.





### **Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM)**

La finalidad primordial de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM) es la de representar, organizar y participar activamente conforme a derecho dentro de las normas que rigen a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

Promoverá la participación de sus miembros en actividades culturales, sociales y políticas, siempre y cuando coincidan con los planteamientos políticos ideológicos de la FEUM, llevando a cabo tareas conjuntas con los organismos de representación en los planteles tendientes a capacitar al estudiantes en el ejercicio de sus derechos, el contexto histórico y la problemática nacional.

### **Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos (CESA)**

El Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos es una representación centralizada de la FEUM en cada una de las Unidades Académicas de la UAEM. Se integra por alumnos de cualquier nivel escolar (licenciatura o posgrado) y esta conformado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales. La elección se realiza cada dos años.

Son atribuciones de cada uno de los CESA de la FEUM el planear, programar y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo de su Plan de Trabajo. Ejercer el presupuesto asignado por el Presidente del

Comité Directivo de la FEUM de la manera más conveniente para la realización de sus actividades. Así como, gestionar los convenios necesarios con las instituciones públicas y privadas que permitan la mejora de la organización y la realización de sus fines.

En la Facultad de Farmacia, entre las labores que realiza el CESA, es la organización de eventos deportivos y de convivencia estudiantil en la Facultad, así como el manejo de los lockers para los estudiantes.

### **Asociación Farmacéutica Mexicana Estudiantil (AFM)**

Contribuye a la superación científica y técnica de todas aquellas personas que se relacionen al área Farmacéutica. Tiene el objetivo otorgar reconocimientos, organizar eventos de interés estudiantil para incorporar a los estudiantes en el ámbito farmacéutico y representar los intereses científico-técnicos de los asociados en el ámbito estudiantil multidisciplinario.

### **American Association of Pharmaceutical Scientists (AAPS)**

Es una organización científica profesional, que participa activamente y que trabaja en la academia, la industria, el gobierno y otros institutos de investigación relacionados con la ciencia farmacéutica en todo el mundo. Fomenta la capacidad de los científicos farmacéuticos para desarrollar productos y terapias que mejoren la salud mundial.

Los capítulos en escuelas y universidades de todo el mundo ayudan a los estudiantes a conectarse con científicos miembros de la AAPS, construir redes profesionales y aprovechar consejos profesionales significativos.

### **International Pharmaceutical Student's Federation (IPSF)**

La Federación Internacional de Estudiantes de Farmacia es la principal organización internacional de defensa de los estudiantes de farmacia y ciencias farmacéuticas y recién graduados, que promueve una mejor salud pública a través de la provisión de información, educación, creación de redes y una variedad de publicaciones e iniciativas profesionales.

*[Regresar al índice](#)*

## Secretaría de Investigación

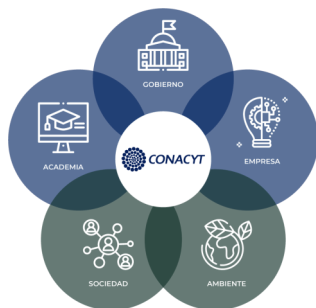
La Secretaría de Investigación junto tiene el objetivo de coordinar, colaborar y promover el desarrollo de la investigación para consolidar las líneas de generación y aplicación del conocimiento de cuerpos y redes académicas asociadas a la Facultad de Farmacia.

### Actividades:

- Gestionar y dar seguimiento a solicitudes o proyectos aprobados de CONACyT u otros organismos públicos o privados que otorguen fondos para la investigación.
- Gestionar la aprobación de proyectos que promuevan el estímulo para la Innovación por parte del CONACyT o proyectos de investigación con el sector público y privado e iniciar el trámite de elaboración de los convenios (general y específico) y/o contratos en común acuerdo con el investigador responsable técnico de la Facultad de Farmacia.
- Gestionar ante la Oficina de Transferencia de Conocimientos UAEM relacionados con el sector empresarial para la generación de la innovación-emprendimiento que permita proteger la propiedad intelectual.
- Gestionar los procesos de estancias de investigación.

Del año 2011 al 2019 la Facultad de Farmacia ha participado en **24 proyectos del Programa de Estímulos a la Innovación** y en 8 proyectos entre Ciencia Básica, Infraestructura, Fondos Mixtos, FINOVA, Investigación Ciencia de Frontera (Conacyt), etc.

La Facultad de Farmacia se ha obtenido el registro de **18 patentes**.



Dentro de la Secretaría de Investigación se encuentran las siguientes Jefaturas:

**Jefatura de Desarrollo de la Investigación:** Tiene como objetivo coordinar las actividades de Desarrollo de la Investigación y de Transferencia de Conocimiento de los Profesores-Investigadores de Tiempo Completo (PITC).

**Jefatura de Posgrado:** Tiene como objetivo promover los programas de maestría y doctorado en Farmacia.



## Jefatura de Servicios Escolares

La UAEM cuenta con un departamento general de servicios escolares, y a su vez cada unidad académica cuenta en su estructura organizativa con una Jefatura de Servicios Escolares y una Unidad Local de Servicios Escolares.

La Jefatura de Servicios Escolares tiene el objetivo de asegurar y coordinar los procesos del sistema de control escolar relativo a los documentos, datos e información del estudiantado para el debido resguardo del historial académico desde su ingreso hasta su egreso y posterior titulación en la unidad académica.

### Actividades:

- Planear, coordinar y controlar los procedimientos operativos en materia de inscripción, registro, acreditación escolar, revalidación o equivalencia, certificación de estudios y titulación de los estudiantes de acuerdo con la normatividad vigente.
- Actualizar bases de datos, difusión y atención de incidencias de los programas de becas, difusión, altas, bajas y atención a incidentes relacionados con la seguridad estudiantil.
- Seguimiento y actualización de Kardex.

La Unidad Local de Servicios Escolares de la Facultad de Farmacia apoya a la Jefatura de Servicios Escolares con los siguientes trámites:

**Trámite de admisión.** El aspirante que ha aprobado el curso propedéutico, tiene derecho a ingresar a la Licenciatura en Farmacia como alumno o alumna regular, por lo que tendrá que inscribirse y cubrir el trámite y la cuota correspondiente.

**Inscripción:** Este trámite le permite formalizar al aspirante su aceptación como alumno o alumna regular de la Licenciatura en Farmacia. Su ingreso al primer semestre, requiere de un pago anual de los servicios que brinda la UAEM.

**Reinscripción:** Es el trámite que permite al alumno o alumna seguir cursando la Licenciatura en Farmacia,

se realiza cada inicio de semestre, después de haber aprobado todos los créditos correspondientes a las unidades de aprendizaje cursadas en el semestre inmediato anterior. Se realiza un pago anualizado para tener derecho a la permanencia dentro de la Facultad como alumno o alumna regular.

**Pago de exámenes extraordinarios:** Los exámenes extraordinarios se presentan, cuando el alumno no aprobó alguna unidad de aprendizaje durante el curso regular. Dicho examen se presenta un mes después de concluido el semestre, y el alumno o alumna deberá cubrir una cuota para tener derecho a presentar el examen extraordinario, en la fecha indicada para dicho trámite.

**Pago de exámenes a título de suficiencia:** Si el alumno o alumna no pudiera aprobar la unidad de aprendizaje en el examen extraordinario, tiene la oportunidad de presentar el examen a título de suficiencia, el cual se presenta un mes después del examen extraordinario, y de igual manera debe pagar una cuota para tener derecho a presentarlos.

**Materias a re-cursar:** Si el alumno o alumna no pudiera aprobar la materia en el examen a título, tiene la oportunidad de re-cursar la unidad de aprendizaje, la cual se presenta en el semestre siguiente en que se oferte dicha unidad académica, y de igual manera debe pagar una cuota para tener derecho a presentarla, en las fechas que indique la Jefatura de Servicios Escolares.

### Titulación



[Regresar al índice](#)

Las becas se otorgan a los alumnos con buen aprovechamiento y alto rendimiento escolar. En todos los programas de becas ofrecidos hay una selección interna con requisitos de participación y lineamientos de asignación.

Los apoyos que se han logrado hasta la fecha son:

1. **Becas de Excelencia Académica** (del H. Ayuntamiento de Cuernavaca)
2. **Becas Santander Universitaria**, para estancias académicas en el ámbito nacional.
3. **Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior** (Coordinación Nacional de Becas):



**Jóvenes Escribiendo el Futuro:** Contribuye a que alumnas y alumnos de licenciatura o técnico superior en licenciatura en escuelas públicas de educación superior catalogadas como prioritarias, puedan seguir y culminar sus estudios universitarios.

**Becas Elisa Acuña:** Apoya a estudiantes, egresados y docentes de instituciones públicas de Educación Superior, para que continúen su profesionalización en igualdad de condiciones.

A partir de enero de 2020, las becas de Educación Superior que operaba la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional de Becas (CNBES) pasan a formar parte del Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, con el nombre Becas Elisa Acuña.

Las modalidades de la Becas Elisa Acuña son:

- **Beca de Manutención**

Dirigida a estudiantes inscritos en una Institución Pública de Educación Superior, provenientes de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a la Línea de Bienestar vigente al momento de solicitar la beca.

- **Beca de Excelencia**

Estudiantes inscritos en alguna Institución Pública de Educación Superior que hayan obtenido durante el período o tipo educativo inmediato anterior un desempeño académico sobresaliente o con una trayectoria regular sobresaliente.

- **Beca de Servicio Social**

Para estudiantes de licenciatura o Técnico Superior inscritos en una Institución Pública de Educación Superior, o egresados con no más de un año de haber concluido el plan de estudios, que se encuentren inscritos en un programa de servicio social reconocido por la institución en la que realizan sus estudios.

- **Beca para Titulación**

Estudiantes de una Institución Pública de Educación Superior que hayan concluido o estén por concluir sus estudios de educación superior y que deban realizar su tesis para obtener el grado correspondiente. Pueden participar egresados hasta con un año de antigüedad y mujeres que concluyeron su carrera, pero suspendieron su proceso de titulación por causa del embarazo y cuidados maternos posteriores al parto, en un periodo no mayor a dos años.

- **Beca para Prácticas Profesionales**

Es para estudiantes regulares inscritos en los dos últimos años de licenciatura o los dos últimos cuatrimestres de Técnico Superior en una Institución Pública de Educación Superior, o que hayan terminado de cursar sus asignaturas hasta dos años antes de solicitar la beca.

- **Beca de Movilidad Nacional e Internacional**

Estudiantes de una Institución Pública de Educación Superior que se encuentren inscritos en un programa de movilidad dentro de la República Mexicana, impulsado, avalado o reconocido por la Institución, con el objeto de que puedan realizar sus estudios por periodos de hasta un año.

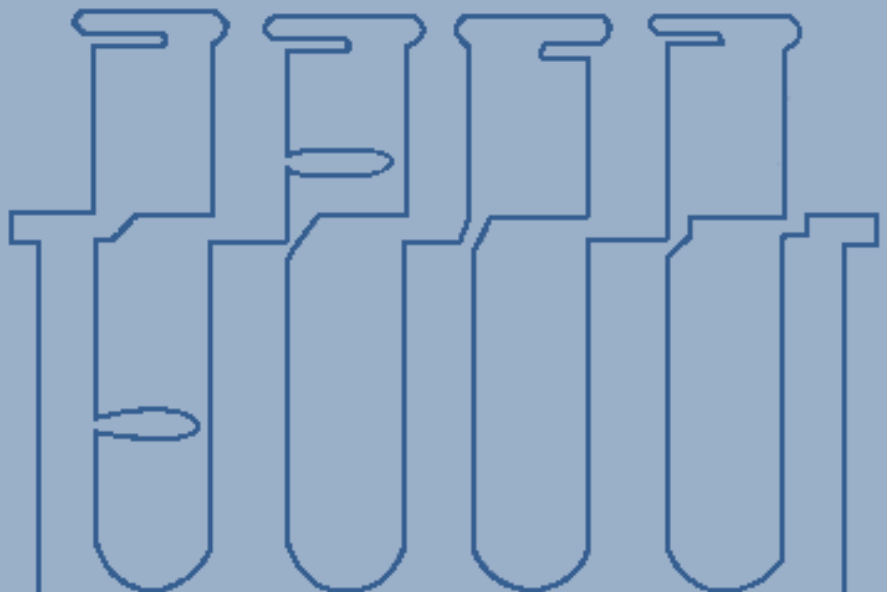
4. **Becas** que pudieran publicar organizaciones, asociaciones o fundaciones del área farmacéutica como: la Fundación para la Educación Farmacéutica en México A.C. (FEFARM).

consultar en:

[Departamento de Becas Universidad Autónoma del Estado de Morelos](#)

[Regresar al índice](#)

**Información de  
interés general y  
contactos**



## El papel del farmacéutico en el sistema de salud: Atención Farmacéutica

Los farmacéuticos del sector público están encargados de la administración de los medicamentos, que incluye selección de los medicamentos esenciales, determinación de las necesidades en medicamento, compra, distribución y uso racional de medicamentos, así como diseño y empleo de sistemas de información (PAHO, 1988)

El Papel del Farmacéutico en el Sistema de Atención de la Salud, fue analizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en diversas actividades a nivel global, en Tokio Japón en 1993.

Derivado de la relevancia que tiene el tema sobre el quehacer del profesional farmacéutico, el Programa Regional de Medicamentos Esenciales de la Organización Panamericana de la Salud, ha sido ampliamente difundido como referente para las asociaciones profesionales farmacéuticas, entidades gubernamentales, instituciones de servicio y educativas, con la finalidad de analizar el papel del farmacéutico en el sistema de salud.

La Atención Farmacéutica es un concepto de la práctica profesional en el que el paciente es el principal beneficiario de las acciones del farmacéutico. La Atención Farmacéutica es el compendio de las actitudes, los comportamientos, los compromisos, los valores éticos, los conocimientos, y las destrezas del farmacéutico en la presentación de la farmacoterapia, con el objetivo de lograr resultados definidos en la salud y la calidad de vida del paciente (Hepler, C.D. y Strand L.M; 1990).

Factores que influyen en la presentación de asistencia sanitaria, el uso racional de los medicamentos y el desarrollo de la atención farmacéutica	
Factores demográficos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población con alta tasa de longevidad</li> <li>• Poblaciones pediátricas vulnerables</li> <li>• Aumento de población</li> <li>• Cambios en las características epidemiológicas</li> <li>• Distribución geografía de las poblaciones</li> </ul>
Factores económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de los costos de la asistencia sanitaria</li> <li>• Economía nacional y mundial</li> <li>• Creciente desigualdad entre los diferentes niveles socioeconómicos</li> </ul>
Factores tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de nuevos medicamentos</li> <li>• Nuevas técnicas de difusión de la información y nuevos datos sobre los medicamentos existentes</li> <li>• Medicamentos más potentes con mecanismos de acción más complejos</li> </ul>
Factores sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor expectativa y participación de los consumidores</li> <li>• Abuso y uso de los medicamentos</li> <li>• Utilización de la medicina tradicional</li> </ul>
Factores políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prioridades e el empleo de los recursos (asignación presupuestaria a la salud)</li> <li>• Cambios en la política económica</li> <li>• Criterio de las instancias en materia de farmacia</li> <li>• Reglamentación farmacéutica</li> <li>• Políticas farmacéuticas nacionales</li> <li>• Lista de medicamentos esenciales</li> </ul>
Factores profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en la enseñanza y la formación impartidas a los farmacéuticos</li> <li>• Distribución del personal de farmacia</li> <li>• Criterios cambiantes en la atención del paciente en la farmacia</li> <li>• Remuneración básica de los farmacéuticos</li> </ul>
Factores de la asistencia sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidades de acceso a la asistencia Sanitaria</li> <li>• Aumento del tratamiento de las enfermedades graves fuera de los hospitales</li> </ul>

Organización Panamericana de la Salud (PAHO)

consultar en:

[El Papel del Farmacéutico en el Sistema de Salud: Atención Farmacéutica. Primera parte. Tokio, Japón. 1993.](#)

[Regresar al índice](#)



# FARMA *nota*

## **Declaración de Tokio Normas de Calidad de los Servicios Farmacéuticos: Buenas Prácticas de Farmacia**

Durante la reunión del Consejo de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP), realizada el 5 de septiembre del 1993, en la ciudad de Tokio, se aprobó la adopción de la guía internacional para la Buena Práctica de Farmacia, conocida como la **Declaración de Tokio**. Las Normas de Calidad de los Servicios Farmacéuticos de esta guía constituyen un documento de consulta.

La guía para la Buena Práctica de Farmacia se basa en el cuidado y la preocupación de los farmacéuticos por el ejercicio de su profesión. El documento recomienda que se establezcan normas nacionales para la promoción de la salud, el suministro de medicamentos y de dispositivos médicos, el cuidado personal del paciente, el mejoramiento de las prescripciones y la utilización de los medicamentos dentro de las actividades farmacéuticas.

La FIP hace la petición a todas las organizaciones farmacéuticas y a los gobiernos para que trabajen de común acuerdo para introducir normas adecuadas o, cuando las normas ya existen, entonces revisarlas, comparándolas con la guía establecida en el documento Buenas Prácticas de Farmacia.



Imagen: Hospitecnia.com

Requisitos de la Buena Práctica de farmacia:

- a. La *buena práctica de farmacia* exige que la primera preocupación de un farmacéutico sea el bienestar de los pacientes en todas las circunstancias.
- b. La *buena práctica de farmacia* exige que la esencia de la actividad farmacéutica sea el suministro de medicamentos y otros productos para el cuidado de la salud, la información y el asesoramiento adecuado a los pacientes, y la observación de los efectos de su uso.
- c. La *buena práctica de farmacia* exige que una parte integral de la contribución del farmacéutico sea la promoción de una forma de prescribir racional y económica, y el uso adecuado de los medicamentos.
- d. La *buena práctica de farmacia* exige que el objetivo de cada elemento del servicio farmacéutico sea relevante para el individuo, esté claramente definido y sea eficazmente comunicado a todos los relacionados en el asunto.

### **Elementos Principales de la Buena Práctica de Farmacia**

1	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
2	Suministro y uso de los medicamentos prescritos y otros productos para el cuidado de la salud
3	Cuidado personal
4	Influenciando la prescripción y la utilización de los medicamentos
5	Investigación y documentación de la práctica profesional

*Federación Internacional de Farmacéuticos (FIP)*

consultar en:

[Normas de Calidad de los Servicios Farmacéuticos: Buenas Prácticas de Farmacia.. Declaración de Tokio. Segunda Parte. 1993.](#)

# FARMA *nota*

## El Farmacéutico de Siete Estrellas

Los farmacéuticos son profesionales sanitarios cuyas responsabilidades incluyen garantizar que las personas obtengan el máximo beneficio terapéutico de sus tratamientos farmacológicos.

El concepto del “farmacéutico siete estrellas” fue introducido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y aceptado por la FIP en el año 2000 en su declaración estratégica sobre la Buena Práctica de la Educación en Farmacia.

La Organización Mundial de la Salud, en el informe de su grupo consultivo sobre la “Preparación del Farmacéutico del Futuro” (Vancouver 1997) identificó siete atributos: “**farmacéutico de las siete estrellas**”, que deberían considerarse como las expectativas mínimas y esenciales del farmacéutico en los sistemas sanitarios a nivel mundial. Los papeles y responsabilidades señaladas son:

- ★ Cuidador
- ★ Tomador de decisiones
- ★ Comunicador
- ★ Gestor
- ★ Estudiante permanente
- ★ Profesor
- ★ Líder

Recientemente se incluyeron los siguientes atributos:

- ★ Investigador
- ★ Emprendedor

La educación farmacéutica en las Américas debe preparar a los estudiantes para comenzar la práctica de la farmacia como miembros vitales del equipo de salud con todas las habilidades y conocimientos requeridos.



Imagen: ConSalud.es



Imagen: ConSalud.es

consultar en:

[Buenas Prácticas de Educación Farmacéutica](#)  
[Plan Básico de Educación Farmacéutica y Competencias del Farmacéutico para la Práctica Profesional. OPS.2017](#)

# FARMA *nota*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



Facultad  
de Farmacia  
*Conocimiento al servicio de la salud*



¡FELICIDADES A TODA LA COMUNIDAD DE FARMACIA!



world pharmacist day

**25 de septiembre**

**Día Mundial del  
Farmacéutico**



Imagen: FB Facultad de Farmacia

#WPD2022  
#DPF2022  
#diamundialdefarmacéutico

## Día Mundial del Farmacéutico

La misión de la profesión farmacéutica es contribuir a la mejora de la salud y ayudar a los pacientes con problemas de salud para que hagan el mejor uso de los medicamentos (Sánchez, Odalys, 2017)

El **25 de septiembre** se celebra el **Día Mundial del Farmacéutico**, establecido por la (FIP) Federación Internacional Farmacéutica.

Esto ocurrió durante un Consejo celebrado en septiembre del 2009 en Estambul (Turquía).

El objetivo de esta celebración es el de promover y apoyar el papel que tienen estos profesionales en la prevención de enfermedades, promoción de la salud y, seguimiento de tratamientos a nivel mundial.

Esta organización no gubernamental agrupa diversas asociaciones de farmacéuticos de todo el mundo. Fue fundada el 25 de septiembre de 1912 en la Haya (Países Bajos) y hoy representa a más de cuatro millones de profesionales.

[farmacéuticos.com](http://farmacéuticos.com)

Regresar al [índice](#)

Cada año, la organización elige un tema para celebrar el Día Mundial de la Farmacia:

**2022** “La Farmacia unida por un mundo más saludable”

**2021** “La Farmacia siempre de confianza, al servicio de tu salud”

**2020** “Más unidos que nunca”

**2019** “Medicamentos seguros y efectivos para todos”

**2018** “Los Farmacéuticos, los expertos en medicamentos”

**2017** “De la investigación a la asistencia sanitaria, el farmacéutico a tu servicio”

**2016** “Farmacéuticos, cuidando de ti”

**2015** “El farmacéutico, tu aliado en salud”

**2014** “Acceder al farmacéutico es acceder a la salud”



# FARMA *nota*



## Código de Ética para el Farmacéutico Mexicano

La Deontología Farmacéutica es el conjunto de principios y reglas éticas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del farmacéutico. Cualquiera que sea la modalidad de su ejercicio profesional, el farmacéutico, desempeña actividades que se necesitan orientar éticamente (Granda, Enrique 2001).

En México, a través de la Dirección General de Profesionales de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, se emitió en el año 2017, el **Código de Ética para el Farmacéutico Mexicano**. En éste documento se define al farmacéutico como “el profesional de la salud que tiene competencias integrales relacionadas a los medicamentos y dispositivos médicos, por lo que sus actividades están inmersas en las ciencias farmacéuticas, químicas, biológicas y médicas”; son profesionales que tienen influencia directa sobre la promoción de la salud, el diagnóstico de la enfermedad y la investigación, desarrollo, producción, custodia, control,

suministro, seguimiento y regulación de los medicamentos, además en educación e investigación por lo que su práctica puede enfrentar problemas éticos y de valor (ética profesional).

### Código de ética Farmacéutico:

1. El farmacéutico respeta la relación de convenio entre el paciente y el farmacéutico.
2. El farmacéutico promueve el bien de cada paciente en forma compasiva y confidencial.
3. El farmacéutico respeta la autonomía y la dignidad de cada paciente.
4. El farmacéutico actúa con honestidad e integridad en la relaciones profesionales.
5. El farmacéutico mantiene la competencia profesional.
6. El farmacéutico respeta los valores y capacidades de los colegas y otros profesionales de la salud.
7. El farmacéutico atiende necesidades individuales, comunitarias y sociales.
8. El farmacéutico procura justicia en la distribución de los recursos de la salud.

*Secretaría de Educación Pública*

*Regresar al [índice](#)*

Consultar en:

- [Granda, E. Código deontológico. ELSEVIER. Vol. 15. Núm. 5. pp 10-14. mayo 2001.](#)
- [Esteva de Sagrera, J. El farmacéutico, la salud y la cultura. ELSEVIER. Vol. 23. Núm. 5. pp 11. mayo 2004.](#)
- [Códigos éticos para farmacéuticos. FIP. 2014.](#)
- [Código de Ética para el Farmacéutico Mexicano. SEP. 2017.](#)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

# CALENDARIO ESCOLAR 2023 - 2024

## Nivel Superior

### JULIO 2023

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

### AGOSTO 2023

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

### SEPTIEMBRE 2023

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

### OCTUBRE 2023

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

### NOVIEMBRE 2023

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

### DICIEMBRE 2023

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

### ENERO 2024

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

### FEBRERO 2024

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

### MARZO 2024

D	L	M	M	J	V	S
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

### ABRIL 2024

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

### MAYO 2024

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

### JUNIO 2024

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

### JULIO 2024

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

### AGOSTO 2024

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



Inicio de semestre



Inicio de clases



Fin de clases



Periodo de Exámenes Ordinarios



Fin de semestre



Cursos de capacitación a docentes, reuniones de Academias y planeación académica



Día de descanso obligatorio



Día de descanso para el Personal Académico



Día de descanso para el Personal Académico sindicalizado y Personal Administrativo sindicalizado



Vacaciones para el Personal Académico



Vacaciones para el Personal Administrativo



# CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS LICENCIATURA EN FARMACIA SEMESTRE AGOSTO – DICIEMBRE 2023

## JULIO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Período Vacacional

## AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Período Vacacional/Retorno de Actividades Administrativas

Semana de Trabajo Colegiado y Capacitación Docente/ Inicio de semestre/Solicitud recibos para exámenes extraordinarios y/o recursamiento/ Descarga de recibos por los solicitantes (Pagos UAEM)

Jefatura de Licenciatura recibe documentación para titulación/Aplicación de exámenes extraordinarios /Fecha límite para entrega de recibo y Boucher de pago

Aplicación de exámenes extraordinarios

## SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Aplicación de exámenes extraordinarios

Fecha límite para entrega de calificaciones de exámenes extraordinarios/ Registro para solicitar recibos y pagos para exámenes a título de suficiencia.

Aplicación de exámenes a título de suficiencia/ Fecha límite para entregar recibo y Boucher de pago

Aplicación de exámenes a título de suficiencia

Fecha límite para entrega de calificaciones de exámenes a título de suficiencia

## OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Convocatoria de optativas 9° semestre/Día feriado

Fecha límite para trámite de Baja Temporal

Publicación de Convocatorias de la Licenciatura en Farmacia (Elección de Grupos, Grupos Vulnerables, Permutas e Intersemestrales)

## NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Publicación de Convocatorias de la Licenciatura en Farmacia (Elección de Grupos, Grupos Vulnerables, Permutas e Intersemestrales/ Día feriado

Último día de recepción de documentación para titulación por parte de la Jefatura de Licenciatura

Día feriado

## DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Fin de clases

Aplicación de exámenes ordinarios

Aplicación de exámenes ordinarios / Fecha límite de entrega de calificaciones/Fin se semestre

\*\*Algunas fechas marcadas en el presente calendario son tentativas y están sujetas a cambios.

# CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES DE LA FACULTAD DE FARMACIA SEMESTRE AGOSTO – DICIEMBRE 2023

## JULIO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

## AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	X	18	19
Semana de trabajo colegiado / Inicio de Semestre Agosto – Diciembre						
20	21	22	23	24	25	26
Inicio: Seminario de Posgrado del 21 de agosto al 27 de noviembre a las 09:00 hrs / Bienvenida de los alumnos						
27	28	29	30	31		
Conferencia: Historia de la Farmacia						

## SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
Conferencia: Los retos del Farmacéutico en México para el 2023						

## OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
Conferencia: Factores de riesgo para adquirir hepatitis y aplicación de pruebas / XVII Encuentro de estudiantes de posgrado en Farmacia						
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
Concurso de Ofrendas						

## NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
Tamizaje / Reunión de Servicio Social y Prácticas						
19	20	21	22	23	24	25
Alusivo al Día nacional de la prueba de detección del VIH – Evento: XXII Feria de prevención de VIH						
26	27	28	29	30		
Termino: Seminario de Posgrado del 21 de agosto al 27 de noviembre a las 09:00 hrs						

## DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
En el marco del 25º Aniversario FF - Entrega de reconocimientos Facultad de Farmacia						
10	11	12	13	14	X	16
Fin de Semestre Agosto – Diciembre 2023						
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

	Periodo vacacional
	Día de descanso

\* Temporada de exposiciones profesiográficas de septiembre a noviembre.

\* Algunas fechas marcadas en el presente calendario son tentativas y están sujetas a cambios, así como la disponibilidad de los ponentes.

\* Las conferencias de la Secretaría de Extensión, se seguirán realizando de manera virtual a través de la plataforma de GoToMeeting.

\* La obligatoriedad de asistencia y/o participación en las actividades, dependerá del público al que esté dirigidas y con base en los criterios establecidos en la organización de cada evento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## GUÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO

PERSONAL ADMINISTRATIVO



Facultad  
de Farmacia  
*Conocimiento al servicio de la salud*

Nombre	Área	Correo Electrónico	Extensión
Dra. Judith González Christen	Directora	farmacia@uaem.mx	3367
C. Catalina Rosales Rangel Turno matutino	Secretaria de Dirección	catalina.rosales@uaem.mx	3365
L.A.P. Tanya Angelica Sendra Palomino Turno vespertino		tania.sendra@uaem.mx	
C.P. Vania Querido Hernández	Jefa de Enlace y Gestión	vania.querido@uaem.mx	3369
L.A. Lizette Sandoval Jaimes	Asistente Técnico	lizette.sandoval@uaem.mx	
L.A. Alejandra Esperanza Ávila Figueroa	Jefa de Servicios Escolares	escolares.farmacia@uaem.mx	7985
C. Alma Delia Ramírez Aranda Turno matutino	Unidad Local de Servicios Escolares		3697
C. Jonatan Jair Domínguez Paredes Turno vespertino			
M.P.D. Reyna América Serrano López	Secretaria de Docencia	reynas@uaem.mx	3368
Dr. Jesús Rivera Islas	Jefe de Licenciatura	licenciatura_ff@uaem.mx	3373
Lic. Rafael Cristian Mata Reyeros	Asistente Técnico	rafael.mata@uaem.mx	3698
L.S.C. Francisco J. Esquivel Guadarrama	Jefe de Servicios Académicos	francisco.esquivelg@uaem.mx	3363
Mtra. Martha Hernández Labra	Responsable del Programa de Tutorías	hlm_ff@uaem.mx	3698
Dra. Verónica Rodríguez López	Secretaria de Investigación	investigacion.farmacia@uaem.mx	3370
L.F. Eva Madai Fitz Figueroa	Jefa de Desarrollo de la Investigación y Transferencia de Conocimientos		3364
C.P. Alejandro Moran Uribe	Asistente Técnico		alejandro.moran@uaem.mx
L.A. Sergio Allan Zuñiga Calderas	Secretario de Extensión	secretariaextension_ff@uaem.mx	3374
L.F. Alma Leticia Reyes Aguirre	Jefa de Educación Permanente	educacionpermanente_ff@uaem.mx	3406
L.F. Sujeiry Navarro Pureco	Jefa de Prácticas y Servicio Social	practicasy serviciosocial_ff@uaem.mx	3406
Lic. Fátima Sinaí López Sánchez	Asistente Técnico	at_extension_ff@uaem.mx	3406
Dr. Sergio Alcalá Alcalá	Jefe de Posgrado	posgrado_ff@uaem.mx	2324
Mtra. Delia del Rosario Leyva Meza	Asistente Técnico	maestriafarmacia@uaem.mx doctoradofarmacia@uaem.mx	7986
L.I. Carlos Adrián Rodríguez Montoya Turno matutino	Centro de Computo	computo.farmacia@uaem.mx	3362
L.I. Claudia Estrada Rodríguez Turno vespertino			
C. Perla Raquel Sánchez Herrera Turno matutino	Biblioteca	perla.sanchez@uaem.mx	3365
C. Margarita Esquivel González Turno vespertino		margarita.esquivel@uaem.mx	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## GUÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO

PROFESORES INVESTIGADORES



Facultad  
de Farmacia  
*Conocimiento al servicio de la salud*

Nombre	Área	Correo Electrónico	Extensión
Dr. Sergio Alcalá Alcalá	Laboratorio 1	sergio.alcala@uaem.mx	2340
Dr. Efrén Hernández Baltazar	Laboratorio 1	efrenhb@uaem.mx	2323
Dra. Dea Herrera Ruiz	Laboratorio 2	dherrera@uaem.mx	3370
Dr. Cairo David Toledano Jaimes	Laboratorio 2	tjcd_ff@uaem.mx	3375
Dr. Julio César Rivera Leyva	Laboratorio 4	julio.rivera@uaem.mx	2324
Dr. Jesús Rivera Islas	Laboratorio 4	rij@uaem.mx	3870
Dr. Juan Gabriel Navarrete Vázquez	Laboratorio 5	gabriel_navarrete@uaem.mx	2322
Dr. Alejandro Nieto Rodríguez	Laboratorio 5	anietor@uaem.mx	—
Dra. María de Lourdes Rodríguez Fragoso	Laboratorio 6	mrodriguez@uaem.mx	2321
Dra. Angélica Meneses Acosta	Laboratorio 7	angelica_meneses@uaem.mx	3366
Dra. Leticia González Maya	Laboratorio 7	letymaya@uaem.mx	2325
Dr. German Bernal Fernández	Laboratorio 9	gbernal@uaem.mx	—
Dr. Samuel Enoch Estrada Soto	Laboratorio 10	enoch@uaem.mx	—
Dr. Antonio Monroy Noyola	Laboratorio 11	amonroy@uaem.mx	—
Dra. Verónica Rodríguez López	Laboratorio 12	veronica_rodriguez@uaem.mx	3699
Dra. Judith González Christen	Laboratorio 13	judith.gonzalez@uaem.mx	2320
Dr. José Luis Montiel Hernández	Laboratorio 13	jlmontiel@uaem.mx	3371
Dra. Diana Lizbeth Gómez Galicia	Cubículo	diana.gomez@uaem.mx	2327
Centro Médico	Edificio 19	777 329 7073	3183
Dirección de Formación Deportiva	Polideportivo 1	777 329 7933	3247



**Directorio Telefónico UAEM**

*Regresar al [índice](#)*

# REDES SOCIALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



## Facultad de Farmacia



*Conoce la*

### OFERTA EDUCATIVA

## Licenciatura y Posgrado

- ✓ LICENCIATURA EN FARMACIA
- ✓ MAESTRÍA EN FARMACIA
- ✓ DOCTORADO EN FARMACIA

*Redes Sociales*



<https://bit.ly/3xkuJhf>  
Facultad de Farmacia - UAEM



<https://bit.ly/3xgDn0q>  
farmaciauaem.com



<https://bit.ly/3RTZvXY>  
Facultad de Farmacia UAEM



<https://bit.ly/40kWW4s>  
Posgrado en Farmacia - UAEM



<https://bit.ly/3YHNCq0>  
@lic.farmaciauam

25° Aniversario de la Facultad de Farmacia  
"Soy orgullosamente farmacéutico y formo parte de esta historia"

#SoyParteDeEstaHistoria #FacultadFarmacia #25AniversarioFacultaddeFarmaciaUAEM  
#23AniversarioPosgradoenFarmaciaUAEM #Anuario25farmacia

## Nacionales

- 📌 Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica [www.canifarma.org.mx](http://www.canifarma.org.mx), [CANIFARMA](#)



- 📌 Farmacopea de los Estado Unidos Mexicanos [farmacopea.org.mx](http://farmacopea.org.mx), [Farmacopea](#)



- 📌 Comisión Federal Para la Protección contra Riesgos Sanitarios [www.gob.mx/cofepris](http://www.gob.mx/cofepris), [COFEPRIS](#)



- 📌 Secretaria de Salud [www.gob.mx/salud](http://www.gob.mx/salud), [SSA](#)

## Internacionales

- 📌 Organización Mundial de la Salud [OMS](#)
- 📌 Organización Panamericana de la Salud [PAHO](#), [PHAO/Medicamentos y Tecnologías Sanitarias](#)



Organización Panamericana de la Salud

## Facultad de Farmacia



[Facultad de Farmacia UAEM](#)



[Servicios Escolares Facultad de Farmacia UAEM](#)



[Seguimiento De Egresados De La Facultad de Farmacia](#)



[Educación Continua Facultad de Farmacia UAEM](#)



[Posgrado en Farmacia UAEM](#)



[Académica de Atención Farmacéutica / Facultad de Farmacia UAEM](#)



[Cimu Uaem](#)

Centro de Información de Medicamentos Universitario



[FarmaCaps](#) Divulgación Científica [tiktok.com/@farma\\_caps](https://tiktok.com/@farma_caps)

[Regresar al índice](#)

El presente libro del alumno esta diseñado y redactado con base en el  
Plan de Estudios de la Licenciatura 2021 de la Facultad de  
Farmacia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

### **Elaboró**

L.F. Alma Leticia Reyes Aguirre  
Jefa de Educación Permanente  
28 de abril de 2023

### **Aprobó**

La Comisión Académica de la Facultad de Farmacia  
02 de junio del 2023  
H. Consejo Técnico de la Facultad de Farmacia  
06 de junio del 2023

### **Fotografías**

Dr. César Millán Pacheco  
Mtra. Guadalupe De La Cruz Macedo  
L.F. Alma Leticia Reyes Aguirre  
L.A. Alberto Cayeros Terán

[www.farmaciauam.com](http://www.farmaciauam.com)

